



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2012

X LEGISLATURA

Núm. 40

Pág. 1

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GERARDO CAMPS DEVESA

Sesión núm. 17

**celebrada el miércoles 21 de noviembre de 2012,
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias:

- Del miembro del Tribunal de Cuentas Europeo (Tomé Muguruza), con el objeto de que pueda presentar el informe anual de la citada institución europea relativo al ejercicio 2011. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso 219/000113 y número de expediente del Senado 713/000227) 2
- Del señor secretario de Estado para la Unión Europea (Méndez de Vigo y Montojo), para informar sobre:
 - La celebración del Consejo Europeo extraordinario que se va a celebrar los días 22 y 23 de noviembre de 2012. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente del Congreso 212/000713 y número de expediente del Senado 713/000244) 13
 - El Consejo Europeo extraordinario del 22 y 23 de noviembre de 2012, dedicado al marco financiero plurianual (MFP) para 2014-2020. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 212/000710 y número de expediente del Senado 713/000239) 13

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 40

21 de noviembre de 2012

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARENCIAS:

- **DEL MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO (TOMÉ MUGURUZA), CON EL OBJETO DE QUE PUEDA PRESENTAR EL INFORME ANUAL DE LA CITADA INSTITUCIÓN EUROPEA RELATIVO AL EJERCICIO 2011. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso 219/000113 y número de expediente del Senado 713/000227).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, procedemos a tramitar el orden del día previsto para la sesión de hoy que, como sus señorías saben, en primer lugar consiste en la celebración de la comparecencia de don Baudilio Tomé Muguruza, miembro del Tribunal de Cuentas de la Unión Europea, con el objeto de que pueda presentar el informe anual de la citada institución relativo al ejercicio 2011. Sin más trámite, en primer lugar, tiene la palabra don Baudilio Tomé.

EL MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO (Tomé Muguruza): Señorías, es para mí un honor comparecer ante esta Comisión Mixta para la Unión Europea en mi condición de miembro del Tribunal de Cuentas Europeo para presentar los informes anuales del tribunal correspondientes al ejercicio 2011. Agradezco la invitación que se me ha hecho por parte de esta Comisión, ya que estoy convencido de que fortalecer las relaciones y la comunicación entre las instituciones europeas y las de los Estados miembros es una obligación inherente a mi cargo. Creo que con esta comparecencia ante sus señorías podemos estar sentando las bases para comparecencias similares en los próximos años que refuercen la colaboración entre el Parlamento español y el Tribunal de Cuentas Europeo. En aras de los principios de transparencia, responsabilidad y buena gestión financiera, cobra cada día más importancia para los ciudadanos y contribuyentes de la Unión Europea conocer cómo los gestores gastan el dinero público. Con esta comparecencia además el Parlamento español se suma a los diecisiete de otros tantos Estados miembros en los que esta presentación ya se venía realizando. Con ello, se da cumplimiento al artículo 7 del Protocolo número 1 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea cuando señala que el Tribunal de Cuentas transmitirá a título informativo su informe anual a los parlamentos nacionales al mismo tiempo que al Parlamento Europeo y al Consejo. Además, desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y más recientemente con la nueva redacción del Reglamento financiero, la participación de los parlamentos nacionales en las actividades de la Unión Europea cobra mayor importancia. El artículo 59 del citado Reglamento es un buen ejemplo de esto que señalo. En él se faculta a las instituciones nacionales a asumir un papel más activo en la ejecución del presupuesto en la modalidad de gestión compartida al corresponder a los Estados miembros la imposición de sanciones efectivas y disuasorias a los beneficiarios de fondos europeos que incumplan con sus obligaciones, así como la subsanación de deficiencias en toda la gestión de los caudales públicos de la Unión Europea.

Voy a presentarles ahora, señorías, las conclusiones de los informes anuales del Tribunal de Cuentas Europeo sobre la ejecución del presupuesto de la Unión Europea y sobre los fondos europeos de desarrollo correspondientes al ejercicio 2011. Como saben, España sigue siendo un receptor neto en la Unión Europea. En 2011 sus aportaciones ascendieron a 11.046 millones de euros, habiendo recibido 13.599 millones de euros. El Tribunal de Cuentas Europeo tiene encomendado por el artículo 285 y siguientes del Tratado de Funcionamiento de la Unión la auditoría externa e independiente de todos los gastos e ingresos de la Unión Europea. Para llevar a cabo esta tarea de fiscalización, el tribunal realiza cuatro clases de actividades fundamentales. En primer lugar, realiza auditorías financieras, que son las que están encaminadas a verificar si los estados financieros reflejan la imagen fiel de la realidad económica de la Unión Europea. En segundo lugar, el tribunal realiza auditorías de cumplimiento o conformidad encaminadas a verificar el respeto de las normativas europeas y nacionales por parte de los beneficiarios y gestores de los fondos de la Unión. La suma de estos dos tipos de auditoría, la auditoría financiera y la auditoría de cumplimiento, que les acabo de señalar, es lo que en la terminología del tribunal se conoce como DAS, acrónimo de la nomenclatura francesa *déclaration d'assurance*, es decir declaración de fiabilidad. El resultado de todos los trabajos encaminados a obtener esta declaración de fiabilidad es lo que se plasma en el informe anual del Tribunal de Cuentas Europeo sobre la ejecución presupuestaria relativa a cada ejercicio y en el informe anual sobre las actividades financieras efectuadas por los fondos europeos de desarrollo, que me complazco hoy en presentarles. Además el tribunal presenta otros cuarenta y dos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

informes específicos relativos a las agencias, a otros entes distintos de lo que es el presupuesto consolidado responsabilidad de las instituciones europeas. En tercer lugar, el tribunal también realiza auditorías de gestión, que son las tendentes a determinar la economía, la eficacia y la eficiencia en la gestión de los fondos de la Unión, y se publican separadamente del informe anual en lo que se denominan informes especiales. En el año 2011 se presentaron dieciséis informes especiales y en este año 2012 podemos terminar presentando otros veinte. Por último, desde la ratificación del Tratado de Niza en el año 2011, que otorgó al Tribunal de Cuentas la condición de órgano consultivo de la Unión, el Tribunal de Cuentas también emite dictámenes, bien por iniciativa propia, bien previa petición de otras instituciones. Estas cuatro actividades añaden valor a la gestión de los caudales públicos, reforzando la transparencia y contribuyendo a legitimarla ante los ciudadanos. En el ejercicio de sus funciones el tribunal detecta errores, analiza los sistemas y recomienda mejoras en aras de una mayor eficiencia. El tribunal con su trabajo participa además de una forma muy activa en todo el denominado procedimiento de descarga, durante el que, tomando como referencia nuestros informes, el Parlamento Europeo y el Consejo liberan a la Comisión de su responsabilidad de la gestión del presupuesto. El tribunal se adapta en el ejercicio de sus tareas al presupuesto que audita, así como a la forma en la que el mismo se gestiona.

El de la Unión Europea es un presupuesto particular, distinto al de cualquier Estado nacional y sometido al principio de equilibrio presupuestario. Durante el ejercicio 2011 los pagos ascendieron a 129.395 millones de euros. De ellos, cerca del 45% se dedicó a conservación y gestión de los recursos naturales, mayormente agricultura y desarrollo rural; el 43% se dedicó a políticas de crecimiento sostenible a través de los fondos de cohesión —un 35%— y de partidas para investigación, desarrollo e innovación —un 8%—; un 6% del presupuesto correspondió a gastos administrativos, dentro de los que se incluyen todos los gastos relacionados con el personal al servicio de la Unión Europea, con el desempeño de sus funciones y con la gestión y mantenimiento de los inmuebles de las instituciones. Correspondió el 5% restante del presupuesto a todas las partidas vinculadas al papel de la Unión Europea como actor global. Por lo que respecta a la parte de ingresos, 130.000 millones de euros en 2011, los mismos consisten, como sus señorías conocen, en recursos propios basados en la renta nacional bruta y en el impuesto sobre el valor añadido, que alcanzan respectivamente el 67% y el 11% del total, y por otra parte en recursos propios tradicionales procedentes de los derechos aduaneros percibidos sobre las importaciones de la Unión Europea y sobre la cotización sobre la producción de azúcar recaudados por los Estados miembros.

Como podrán observar, señorías, el informe del Tribunal de Cuentas se adapta en sus capítulos a la estructura presupuestaria descrita. El informe contiene un primer capítulo en el que se incluye la declaración de fiabilidad que emite el tribunal, así como una breve explicación de la metodología aplicada, exponiéndose a continuación en los sucesivos capítulos los resultados sobre las diferentes rúbricas, las diferentes políticas del gasto contenidas en el presupuesto, para concluir con un capítulo de cierre, el décimo, de carácter informativo y recapitulativo sobre las auditorías de gestión realizadas durante el año por el propio tribunal o por los servicios de la Comisión. El tribunal en su funcionamiento también se adapta a la forma en que se gestiona y se ejecuta el presupuesto. En la actualidad, y en desarrollo del sistema establecido de gestión compartida de los fondos europeos, la Comisión ha delegado en los Estados miembros y en sus distintas administraciones la gestión de alrededor del 76% de todos sus recursos, en particular la gestión de los fondos agrícolas, de desarrollo rural y de los fondos estructurales y de cohesión. Como consecuencia de ello, la actuación de los equipos de auditoría del Tribunal de Cuentas Europeo en los Estados miembros es continua y permanente. Por lo que respecta al resto del presupuesto, el mismo bien lo ejecuta directamente la Comisión, un 22%, bien se gestiona de forma descentralizada o conjunta, en comparación con terceros Estados o con organismos internacionales, como pueden ser Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, etcétera.

Centrándonos ya en las conclusiones de los informes anuales relativos al ejercicio 2011 lo primero que tengo que señalarles, señorías, es que los mismos no difieren en exceso de las contenidas en años anteriores. Me voy a referir ahora al contenido de la declaración de fiabilidad del tribunal sobre el presupuesto del año 2011. En este sentido, las cuentas de 2011 reflejan de una manera fiel la situación financiera de la Unión Europea, así como los resultados de sus operaciones y flujos de tesorería. Los ingresos y los compromisos de crédito se encontraban libres de errores materiales, sin embargo en los pagos se ha identificado una tasa de error material del 3,9% para el presupuesto de la Unión Europea en su conjunto, dos décimas superior a la del año precedente, por lo que el tribunal ha emitido una opinión desfavorable en lo que se refiere a la ejecución del presupuesto de pagos. El tribunal observa que solo en

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

el área de ingresos y en dos grupos de políticas de gastos no se detectan errores materiales en el año 2011. Se trata de las rúbricas de relaciones exteriores, ayuda y ampliación, y la rúbrica de gastos administrativos y otros gastos, que suman apenas el 11% del presupuesto. Los otros cinco grupos de políticas se han visto, por tanto, afectados por errores materiales. En concreto, para desarrollo rural, medio ambiente, pesca y sanidad y protección de los consumidores, y para política regional, energía y transporte, el tribunal ha calculado una tasa de error respectivamente del 7,7% y del 6%; niveles altos en ambos casos. Para empleo y asuntos sociales la tasa de error ha sido del 2,2%; para investigación y otras políticas internas, la tasa de error ha sido del 3%, y en agricultura la tasa de error calculada es del 2,9%. Conviene aclarar, dicho esto, que metodológicamente el tribunal ha fijado el límite de materialidad de la tasa de error en el 2%. Tasas de error superiores al 2% se consideran inaceptables y un perjuicio para las finanzas de la Unión. Además, el tribunal detectó que alrededor de dos quintas partes de las operaciones auditadas se encontraban afectadas por errores y que los sistemas de control auditados, tanto a nivel de los Estados miembros como de la propia Comisión en su conjunto, eran solo parcialmente eficaces para garantizar la legalidad y la regularidad de los pagos. El tribunal entiende que estos sistemas no están siendo utilizados en todo su potencial, por tanto, para prevenir, detectar y corregir errores. Aunque todos estos errores sean similares, como digo, a los resultados de los últimos ejercicios, el tribunal sigue encontrando casos en los que las operaciones auditadas no han alcanzado el objetivo para el que estaban previstas, no habiéndose hecho, por tanto, un uso eficaz del dinero de los recursos de la Unión. Esto, ante la actual situación de presión a la que están siendo sometidas las finanzas públicas de la Unión y de los Estados miembros, no es admisible y resulta esencial que los limitados recursos públicos se gasten de la manera más eficiente posible y de una forma rigurosa y transparente. Me gustaría aclarar, señorías, que los errores que ha detectado el tribunal no son necesariamente casos de fraude. El tribunal considera que existe un error cuando la normativa nacional o europea no se ha respetado. Por ejemplo, si en materia de contratación administrativa viéramos que un anuncio de licitación de un contrato debía haberse publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea y solo se ha hecho a nivel nacional, esto sería un error que no constituye *per se* un caso de fraude. Si en el curso de una auditoría, no obstante, se detectase alguna circunstancia que pudiera presuntamente ser constitutiva de fraude, la misma entraría, por supuesto, dentro de la categoría de errores conforme a la metodología del tribunal, pero la mayoría de los errores detectados no son presuntos casos de fraude. Precisar esto es importante porque no entra dentro de las competencias del tribunal el perseguir ni investigar el fraude. Para ello existe a nivel europeo la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude de la Comisión Europea, OLAF, a la que el tribunal transmite aquellos hechos que en el desarrollo de una auditoría se entienden puedan presuntamente ser constitutivos de fraude. Volviendo a los errores detectados por el tribunal, si bien la Comisión es responsable última y en muchos casos directa de los mismos, el tribunal también ha encontrado en el gasto gestionado por los Estados miembros que este gasto está afectado por errores de una manera significativa. Esto lleva al tribunal a concluir que los Estados miembros no están cumpliendo todo lo correctamente que podrían con sus obligaciones. Un mayor compromiso por parte de las autoridades nacionales en la gestión y control de los fondos de la Unión es por tanto necesaria.

Señorías, me gustaría ofrecerles ahora alguna información sobre aquellas políticas en las que se han detectado las mayores tasas de error, en concreto sobre políticas en régimen de gestión compartida, que es aquella en la que la Comisión delega en los Estados miembros competencias de ejecución. En el capítulo de agricultura, el tribunal imputa la tasa de error alcanzada del 2,9% fundamentalmente a errores de precisión y exactitud en las declaraciones de superficie de tierra que llevan a cabo los beneficiarios, normalmente por excesos en las declaraciones. Casi dos terceras partes de los errores detectados son de este tipo, siendo también frecuente el número de errores ocasionado por incumplimientos de la condicionalidad inherente a las ayudas, por ejemplo de la obligación que tienen los agricultores de mantener sus tierras en buen estado o de reunir determinados requisitos para acceder a las ayudas. También en el capítulo de agricultura se ha detectado que en general falla la exactitud del sistema integrado de gestión y control. El origen de estos errores es diverso, bien por un erróneo tratamiento administrativo de la información, bien por errores en los sistemas registrales y de catastro de los Estados miembros, bien por la incorrección de la información suministrada por los beneficiarios. El tribunal recomienda a la Comisión y a los Estados miembros emprender las actuaciones necesarias para que la mejora de la fiabilidad de todo el sistema de control quede garantizada. Como ejemplo, el tribunal encontró fallos relacionados con los controles cruzados realizados o con discrepancias entre las bases de datos regionales y la central del Fondo europeo de garantía agrícola. En ocasiones se han detectado también errores por

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

diferencias no justificadas entre los derechos de los beneficiarios y los importes efectivamente pagados, por la calidad deficiente de los controles *in situ* o por falta de correcciones y actualizaciones de datos en tiempo y forma.

El capítulo de desarrollo rural, medio ambiente, pesca y sanidad y protección de los consumidores es el que más tasa de error acumula, con un 7,7% y con cerca del 57% de sus operaciones afectadas por errores. La mayor parte de los errores detectados está relacionada con la subvencionabilidad de los gastos reclamados por los beneficiarios. Se han identificado errores relacionados con pagos de IVA no subvencionables, pagos que superan los límites máximos permitidos y reembolso de gastos no relacionados con las operaciones. Además, el tribunal detectó varias deficiencias en los sistemas de gestión y control y en la relación con los procedimientos de contratación pública. La existencia por tanto de controles administrativos rigurosos, tanto documentales como físicos que palien estos errores, es algo imprescindible.

Por lo que se refiere al capítulo de política regional, energía y transportes un 59% de las transacciones auditadas se encontraban también afectadas por uno o más errores, alcanzándose una tasa de error del 6%. Una parte fundamental de errores en este ámbito afecta a incumplimientos en la normativa de contratación pública, dándose también errores sobre la naturaleza subvencionable o no de los gastos reclamados por los beneficiarios al no reunir los proyectos las condiciones imprescindibles. Quiero llamar la atención de sus señorías sobre el hecho de que el tribunal entiende además que en el 62% de los casos de error detectados las autoridades de los Estados miembros estaban en posesión de información suficiente para haberlos podido detectar y corregir antes de haber certificado el gasto a la Comisión. Esto, señorías, pone una vez más de relieve las debilidades de los sistemas de control en los Estados miembros. Además, el trabajo del tribunal pone de manifiesto que no existen garantías de que los mecanismos de aplicación de correcciones financieras compensen adecuadamente los errores detectados. Por ello, el tribunal ha recomendado a la Comisión que aumente la eficacia de los sistemas de sanción, incrementando el impacto de las correcciones financieras y reduciendo la posibilidad de sustituir los gastos no subvencionables por otros. Esto, señorías, tendrá sin duda un impacto económico en las finanzas de los Estados miembros, algo a tener muy en cuenta con vistas a futuros ejercicios.

El resto de los capítulos los trataré de manera conjunta por ser el monto de sus partidas presupuestarias inferior al de las ya tratadas y encontrarnos con unas tasas de error también inferiores. Se trata de los capítulos de empleo y asuntos sociales, relaciones exteriores, investigación y gastos administrativos. El carácter subvencionable o no de los importes reclamados y el incumplimiento de las condiciones de cada programa por parte de los beneficiarios son nuevamente el error más detectado. Un déficit de control y certificación de los pagos realizados se halla nuevamente en la base del problema. En investigación — política esta de gestión directa por parte de la Comisión—, por ejemplo, se han dado también casos de declaración excesiva de costes como error más habitual. En este caso concreto, la responsabilidad del deficiente control debe extenderse no solo a la Comisión o a las autoridades nacionales sino también a las firmas privadas a las que se encomienda la expedición de los certificados de auditoría con los que se avala la idoneidad de los pagos. En estos certificados de auditoría por terceras firmas independientes se han encontrado también errores en los análisis del tribunal.

Por último, señorías, en este repaso de los informes del Tribunal de Cuentas europeo me referiré a la auditoría de los fondos europeos de desarrollo cuya administración corresponde al EuropeAid, principal dirección general de la Comisión Europea responsable de la ayuda al desarrollo. El 33% de las operaciones estaban afectadas por errores con una tasa de error del 5,5%. El error más frecuente detectado en estas operaciones se refiere fundamentalmente al incumplimiento de las normas de origen, es decir a que los suministros no procedan de países de la Unión Europea o del ámbito ACP. Por ejemplo, el tribunal ha encontrado un caso en el que el beneficiario estaba comprando maquinaria china, lo que no está permitido conforme a los acuerdos firmados con los países receptores de este tipo de ayudas. Además se han detectado errores por incumplimiento de las normas de contratación pública y por insuficiencias en los controles *ex ante* y en las funciones de supervisión y auditoría de las delegaciones.

Como han podido ver de todo lo expuesto, señorías, la gestión de los caudales públicos en la Unión Europea no está todavía al nivel que debiera. Son muchos los errores que, detectados ya en el pasado se siguen produciendo hoy aunque sea en menor medida. El tribunal viene reclamando procedimientos de gasto más sencillos, con definición clara de objetivos y con mecanismos de medición y evaluación de resultados. Además, el tribunal ha recomendado que la Comisión refuerce su poder de supervisión sobre el trabajo de las autoridades de auditoría de los Estados miembros, así como mejoras en la eficiencia de los controles en todos los niveles en los que estos deban realizarse. Como digo —con esto concluyo,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 40

21 de noviembre de 2012

Pág. 6

señorías—, los Estados miembros deben contribuir a una mayor transparencia y a una mayor eficiencia en la forma en la que el dinero público de los ciudadanos europeos se está gestionando. En estos momentos, en los que en la Unión Europea se están definiendo los objetivos y el alcance de lo que serán sus políticas para los próximos años, se nos plantea desde las instituciones europeas una ocasión excelente para corregir las debilidades detectadas y para ser modelo y ejemplo de buena gestión financiera. Hay campo para ello y en momentos de especial dificultad económica deben extremarse los esfuerzos que nos conduzcan a corregir errores y optimizar nuestros recursos, mejorando para ello los sistemas de control. Espero poder, dentro de un año, confirmarles que esto ha sido efectivamente así y que desde todas las instancias públicas hemos estado a la altura que los ciudadanos españoles y europeos esperan de nosotros.

Muchas gracias, señorías, señor presidente, y quedo a su disposición para responder a cualquier pregunta que deseen formular.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación se abre el turno de portavoces, en este caso de aquellos que soliciten la palabra. En primer lugar tiene la palabra, por el Grupo de Entesa, el señor Sabaté.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Simplemente y con brevedad quiero agradecer al señor Tomé Muguruza su comparecencia y la presentación del informe ante esta Comisión, que nos permite conocer mejor el funcionamiento desde el punto de vista de la gestión presupuestaria de la Unión Europea. La presentación del informe, sin duda debía ser así, hace referencia a los porcentajes de error en la gestión presupuestaria en diferentes ámbitos y en diferentes sectores de la Administración de la Unión Europea. Llama un poco la atención, si bien es de comprender, que nunca hay un grado de eficacia y de ejecución perfecta cien por cien y él mismo ha resaltado que buena parte de estos errores no parecen ser constitutivos de fraude. Con todo, me gustaría preguntarle qué medidas recomiendan desde el Tribunal de Cuentas para corregir este nivel de errores, porque en su alocución final estaba pidiendo mayor transparencia a los Estados miembros de la Unión, precisamente para tratar de corregir estos errores, pero posiblemente no sea solo una cuestión de transparencia, que también, sino que deberían adoptarse a lo mejor medidas de tipo administrativo para mirar de ser más estrictos en el cumplimiento de la normativa, incluso comprendiendo que a veces pueda haber interpretaciones distintas sobre la normativa y, por tanto, lo que en principio son errores pueda deberse a una interpretación también errónea de lo que es la normativa comunitaria.

En cualquier caso, me gustaría saber, si nos puede ampliar la información, qué tipo de recomendaciones se pueden hacer a los Estados miembros por parte del Tribunal de Cuentas al que usted representa aquí ante esta Comisión Mixta para la Unión Europea.

Gracias de nuevo por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sánchez Amor.

El señor **SÁNCHEZ AMOR**: Gracias por su comparecencia, señor Tomé, y por la iniciativa inusual que, como usted dice, debemos convertir en algo usual que tengamos todos los años.

He encontrado su intervención rigurosamente técnica y usted es una persona que fue al tribunal —si me permite la expresión— con el pecado original de su carácter netamente político y que, por ello, tuvo la crítica de nuestro grupo. En cualquier caso, ese pecado original va a ser superado por una práctica religiosa adecuada, por lo que le damos un voto de confianza. Tratándose de una persona que ha vivido desde ámbitos gubernamentales y parlamentarios la política, hubiéramos deseado en su exposición alguna interpretación más política sobre el efecto del informe y sobre cómo va a ser tomado por el resto de instituciones y los políticos. Es muy útil este tipo de intervenciones tuyas aquí porque nos permite un mejor conocimiento de instituciones europeas que no suelen estar habitualmente en la prensa y de las que, seguramente, la opinión pública española no conoce su trabajo. Eso es útil. Además, nos permite compararlas con el trabajo que hacen las instituciones nacionales similares. La forma de trabajar del Tribunal de Cuentas español está, a veces, demasiado enfocada a las cuestiones puramente procedimentales, con un análisis muy detallado de cada paso del procedimiento. Una forma de trabajar como la que aprecio en el Tribunal de Cuentas Europeo, en la que también se tienen en cuenta resultados, efectividad —usted ha terminado su intervención hablando de recomendaciones en ese sentido—, nos permite ampliar nuestro conocimiento sobre cómo se pueden hacer este tipo de valoraciones económicas no solo como un examen detallado de cada paso del procedimiento administrativo, sino teniendo en

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 40

21 de noviembre de 2012

Pág. 7

cuenta si esos procedimientos, además de ser correctos desde el punto de vista de los errores y del fraude que usted distinguía, cumplen los objetivos para los que las políticas están diseñadas. Los informes del tribunal, una vez que son emitidos —además de hacer el análisis por parte de la Comisión y las administraciones los errores que se han podido detectar—, encajan políticamente en un momento de la agenda europea. Usted sabe que los informes del tribunal, con independencia del rigor técnico con el que se han hecho van a ser utilizados políticamente. Es una preocupación que no podemos dejar de señalar, es un riesgo que es necesario conocer, no porque yo deba llevar al Tribunal de Cuentas Europeo a trabajar de otra forma que en la que lo hace, pero en un ámbito político como es este Parlamento tenemos que ser conscientes de que algunas partes del informe del tribunal pueden ser utilizadas para alimentar prejuicios, preconceptos. Me estoy refiriendo concretamente a la PAC que puede sufrir, desde este punto de vista, críticas porque alguien pueda defender en los ámbitos europeos que, además de ser mucho dinero, es un dinero que se emplea mal. Por lo tanto, no le estoy pidiendo una posición política sobre el tema porque entiendo que no es su papel, pero era necesario dejar aquí la reflexión. El informe encaja en un momento de la agenda europea y el informe, con independencia de su calidad, puede ser utilizado con ese tipo de fines.

En relación con los procedimientos y el examen de los mismos, hay una pelea desde hace muchos años en los procedimientos de la Unión Europea sobre su simplificación. Los informes de auditoría examinan procedimientos y, como observan errores, existe una tendencia a acumular nuevos mecanismos de garantía, lo cual vuelve a que los procedimientos sean complejos. Cada vez que damos una vuelta de tuerca a la simplificación en los procedimientos europeos, no llegamos a más simplificación; aparentemente llegamos a más complejidad y eso también se detecta en el informe del tribunal. Usted lo ha dicho claramente, no son iguales errores que fraudes. Se acumulan errores, en algunos casos, por una absoluta complejidad de los procedimientos en los que deben trabajar las administraciones europea, nacional y regional. Esa complejidad de los procedimientos conduce a una multiplicación de errores. Por tanto, esa idea que usted expresaba de simplificar procedimientos, de tal manera que los exámenes de auditoría no conduzcan a una mayor complejidad por el establecimiento de nuevos mecanismos de garantía, es una clave política con la que nos quedamos.

En cuanto a las referencias que se hacen a España, en el informe hay errores que el tribunal atribuye a la Comisión, y entiendo que deberán ser examinados por el Parlamento Europeo, pero hay también, usted lo ha dicho, una atribución de errores a las administraciones nacionales y regionales especialmente en el ámbito de la agricultura. Hay errores, usted lo ha dicho, en la indicación de parcelas, en los controles físicos, pero hay un error que me suscita una reflexión política doméstica, y es que también el Tribunal de Cuentas Europeo certifica la diferencia de las bases de datos públicas regionales y nacionales. Ese es un problema que este país no acaba de resolver, que nuestro sistema estadístico encaje perfectamente en las estadísticas regionales y nacionales. Esa es una lección importante que también se nos traslada desde el Tribunal de Cuentas Europeo.

Para finalizar le pediría una reflexión sobre cómo encaja el trabajo de auditoría del Tribunal de Cuentas Europeo con el Tribunal de Cuentas español, cuál es la articulación en la práctica de esa relación, porque en muchos casos, como usted sabe, los fondos europeos son complementarios o se dirigen a un proyecto o a una ayuda que tiene cofinanciación nacional y ahí se acumulan, y no digo en mal sentido que esto sea así, sino que sufren auditorías de distintos tipo. Por ejemplo, una auditoría en la Comisión, incluido OLAF si hubiera algún indicio de fraude; una auditoría del Gobierno central, las auditorías propias de cada Administración regional y también la auditoría del Tribunal de Cuentas español y del Tribunal de Cuentas Europeo. ¿Cómo encaja todo este sistema de auditorías para que todos estos errores que se siguen detectando en la ejecución de los presupuestos europeos no se repitan?

Termino agradeciéndole su presencia y su intervención, así como que, según usted ha dicho, vaya a convertirse en una práctica y también diciéndole que, a pesar de aquel pecado original al que me refería, cuentan usted y su institución con el apoyo de nuestro grupo para el trabajo que están desarrollando.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra señora Ripoll Juan.

La señora **RIPOLL JUAN**: Quiero agradecer igualmente a don Baudilio Tomé su comparecencia ante esta Comisión como miembro del Tribunal de Cuentas Europeo, para presentar el informe anual relativo al ejercicio de 2011 que incluye además la información referente a la ejecución del presupuesto de la Unión Europea y también el informe anual sobre los fondos europeos de desarrollo que, como usted comentaba, son financiados por los Estados miembros pero que se gestionan fuera del marco

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

presupuestario de la Unión, siendo la Comisión la encargada de su ejecución financiera dentro de la complejidad que, como usted también ha comentado, ello conlleva. La institución encargada de todas estas cosas que estamos comentando es el TCE, el Tribunal de Cuentas Europeo, que actúa como auditor externo y tiene la misión de fiscalizar las finanzas de la Unión Europea, y lo hace como ha quedado más que patente en su exhaustiva exposición. Es cierto que se trata de un informe cuyo contenido técnico — porque entiendo que de eso se trata, unos resultados de una auditoría, unas conclusiones y unas recomendaciones que imagino salen de unos datos y de un estudio meramente técnico— contiene la complejidad propia de un documento de estas características; es normal, pero no es menos cierto que de él se desprenden toda una serie de conclusiones sobre las que pensamos que se debería reflexionar, así como actuar y ejecutar lo correspondiente, pero eso, evidentemente, es ya labor de los políticos.

Las cuentas de 2011 reflejan fielmente en aquello más significativo la situación financiera de la Unión y sus resultados, destacando que si bien en lo referente a los ingresos no se observa margen de error, no ocurre lo mismo en lo que respecta a los pagos, persistiendo los errores en los pagos subyacentes. Así, el tanto por ciento de error estimado en el 3,9 en el conjunto del gasto presupuestario de la Unión en 2011 es similar al de 2010, apenas 2 décimas. Se afirma a este respecto que los errores materiales vienen dados fundamentalmente por el incumplimiento de la normativa al solicitar esa financiación por parte de los beneficiarios, por lo que no se está hablando de errores resultados de fraude —usted lo ha comentado y es algo muy importante para señalar y destacar—. Así, de los siete grupos de política, son siete los que están afectados por esos errores materiales, especialmente los relacionados con desarrollo rural, medio ambiente, pesca y salud, y en el ámbito de la política regional, energía y transportes, claro que hay que tener en cuenta también que son estos ámbitos los que más fondos reciben de la Unión.

Se desprende de lo anterior, es cierto, la necesidad de un mayor esfuerzo normativo y de los sistemas de control de su ejecución por parte de los Estados miembros ya que son estos los que gestionan casi el 80% de los fondos de la Unión, además en proyectos de cofinanciación, por lo que de esa diligencia en el control no solo se beneficiaría el conjunto de la Unión sino cada uno de los Estados en la parte correspondiente. Igualmente se deduce del informe la necesidad por parte de la Comisión de seguir insistiendo en la mejora del cumplimiento de las condiciones de las subvenciones de la Unión y en sus evaluaciones reforzando a su vez esa función importantísima supervisora. Conseguir lo anterior para lograr una mejor gestión de los fondos pasaría por simplificar y establecer objetivos más claros en los programas de gasto que contribuyan a hacer más sencilla la lectura de los resultados y mejorar el sistema de control; es evidente, y por y para ello, especifica el informe toda una serie de recomendaciones y observaciones del tribunal sobre las que la Comisión toma las medidas correctoras oportunas de forma permanente y cada vez con mayor frecuencia, sobre todo en temas importantísimos pero también importantísimos para España como son los referentes a la PAC y a las políticas de cohesión. Todo lo anterior se deduce de las declaraciones de fiabilidad del Tribunal de Cuentas basadas en la evidencia objetiva a partir de pruebas de auditoría realizadas con arreglo a las normas internacionales de auditoría y de forma independiente, algo también importantísimo. Un complejo trabajo sobre un tema doblemente complicado como es el presupuesto de la Unión Europea con cientos de miles de asientos contables, introducidos por las direcciones generales de la Comisión y que recaban información de muchas fuentes distintas, entre ellas las de los Estados miembros a los que el Tribunal de Cuentas también examina de forma directa los pagos y evalúa los sistemas que permiten gestionarlos y controlarlos. Creemos indiscutible la importantísima labor realizada por la institución de la que usted forma parte y que en los últimos treinta y cinco años se ha centrado en la gestión financiera de la Unión contribuyendo decisivamente a su mejora a través tanto de los informes anuales como de los anuales específicos, de los especiales y los dictámenes, así como de los informes anuales de actividad, también muy importantes, a los que recurrir, y cualquier ciudadano puede hacerlo para conocer las actividades del Tribunal de Cuentas a lo largo de todo el año, que son muchas y muy variadas.

La repercusión positiva de todo este trabajo para que desde el Parlamento, el Consejo, la Comisión y los Estados miembros se alcance el nivel óptimo de transparencia en la gestión financiera de la Unión Europea, se visualiza en la continuación de los avances en los resultados que se traducen en el seguimiento de las recomendaciones realizadas desde el Tribunal de Cuentas. Una institución que como Europa se ocupa del presente con la mirada también puesta en el futuro. El refuerzo de la responsabilidad financiera de la Unión Europea es un objetivo compartido por todos. Responsabilidad desde el respeto y el escrupuloso control del gasto de los fondos públicos con normas que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas del sector público y su fiscalización. Una tarea prioritaria para todos, también para

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 40

21 de noviembre de 2012

Pág. 9

España, con la aprobación de diferentes nuevas leyes como la Ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, o la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que tienen como ejes los principios precisamente de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, la responsabilidad y la transparencia.

La actual crisis económica y financiera mundial ha tenido consecuencias trascendentales para la Unión, como para todos sus Estados miembros, y la situación de las finanzas públicas europeas es de todos conocida por lo que los principios de eficacia y eficiencia debieran estar más presentes si cabe que nunca optimizando los recursos de que disponemos. Toda acción que contribuya a dotar de claridad y transparencia a las finanzas de la Unión conduce a una mayor eficacia y eficiencia, como decía, en la gestión de los recursos que la utilización de los fondos. Porque al final, tras las cifras, los datos, los asientos contables, las estadísticas y las auditorías, todos, todos compartimos el objetivo primero y último de ofrecer la mejor de las respuestas a los intereses de la Unión que no son más que la suma de los de sus Estados miembros, y en definitiva de todos sus ciudadanos. Desde el Grupo Parlamentario Popular, les alentamos pues a seguir y proseguir con su trabajo y a realizar las recomendaciones oportunas para que otros podamos mejorar el nuestro. Nuevamente, señor Tomé, muchas gracias por su presencia y su exposición.

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el turno de portavoces, tiene la palabra nuevamente el señor Tomé Muguruza.

EL MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO (Tomé Muguruza): Muchas gracias, señores Sabaté, Sánchez Amor, señora Ripoll, por su interés, por sus palabras, por sus preguntas; voy a intentar contestarles en una intervención conjunta en la que procuraré tratar todos los temas que se han planteado sin perjuicio de que si alguno se me pasase, ustedes me lo reclamen y en la medida en que pueda se lo aclare también.

En primer lugar, el señor Sánchez Amor —no sé si por alusiones— se refería a las teorías del pecado original. Eso son consideraciones teológicas que no sé si son propias si quiera de este Parlamento. Por mi parte le puedo decir que en su momento me presenté ante el Parlamento Europeo y ante el Consejo Europeo con veinticinco años de servicio público, con un currículum, una formación como funcionario público, como académico cuando me tocó trabajar en la universidad, también como responsable de cuestiones financieras —lo que ha sido siempre mi campo de especialidad— incluso en este Parlamento. Sinceramente, no creo que haber representado a los ciudadanos españoles en esta Cámara constituya *per se* un demérito. Esa trayectoria y esos conocimientos son ahora los que desde el compromiso absoluto de independencia que exige la institución y el Tratado de la Unión Europea he puesto a disposición del Tribunal de Cuentas Europeo y de los contribuyentes de la Unión en cuanto que el tribunal es el guardián financiero de los intereses de los contribuyentes de la Unión.

Nuestro trabajo es necesariamente técnico, en su desarrollo aplicamos normas y estándares internacionales de auditoría, aplicamos también normas y estándares de auditoría referentes específicamente al sector público. Todos los trabajos —muy valiosos— que se han venido desarrollando en el ámbito de Intosai —que es a nivel internacional la asociación que agrupa a los tribunales de cuentas de los distintos países e instituciones— muchas veces han sido liderados por el tribunal y otras veces han sido recibidos por nuestra institución todos estos estándares. La propia institución en su funcionamiento no solamente es auditada por un auditor tercero, en nuestro caso privado, sino que en los últimos años se ha sometido a la revisión de sus pares. Hemos abierto nuestros procedimientos a que otras instituciones superiores de auditoría del sector público nos puedan analizar y recomendar mejoras. En ese sentido, nuestro trabajo es técnico y tenemos que responder del resultado de nuestro trabajo sobre la base de estándares técnicos, pero qué duda cabe de que nuestro trabajo tiene consecuencias políticas porque no es tanto que sea técnico o político, es que el tribunal como institución —así se reconoce en el tratado— al mismo nivel del Consejo o la Comisión es independiente, tiene un mandato claro en el Tratado de auditoría pública independiente y desde ese punto de vista es responsable ante las otras instituciones de la Unión y ante los ciudadanos. Nuestro papel es institucional y si los informes del tribunal tienen relevancia en el proceso europeo de toma de decisiones probablemente haya varios motivos para ello. Quiero pensar que también la calidad de su personal, de los estándares, de sus informes tienen que ver. Una virtud que tiene el tribunal es el calendario con el que presenta sus informes. Estamos ahora presentando la auditoría del ejercicio de 2011. Está ya empezada sobre la base de cuentas provisionales, anticipos y análisis de procedimientos de sistemas la auditoría del año 2012. Eso hace que sus conclusiones tengan una

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 40

21 de noviembre de 2012

Pág. 10

relevancia inmediata en el proceso político. Más allá de eso en el propio procedimiento de descarga por parte del Parlamento y del Consejo está presente el Tribunal de Cuentas.

Nuestro informe se ha presentado el pasado día 6 en el Parlamento Europeo, pero a partir de ahora, con ocasión del procedimiento de descarga de la Comisión, van a tener que comparecer en el Parlamento Europeo no solo los distintos comisarios, sino también los miembros responsables de los distintos capítulos para aclarar a los parlamentarios europeos, antes de liberar a la Comisión de su responsabilidad, cuestiones que se puedan plantear. En ese sentido, yo mismo, respecto al capítulo IX sobre gastos administrativos de las instituciones del que soy responsable, tendré que comparecer ante el Parlamento Europeo. En ese sentido, qué duda cabe de que nuestras conclusiones tienen trascendencias políticas; ahora que cuando se están discutiendo unas perspectivas financieras, un nuevo marco presupuestario, que el tribunal diga que un 3,9% de los recursos de la Unión no se pueden garantizar, que estén siendo utilizados para los fines que se pretendían, qué duda cabe de que tiene relevancia en el debate y en muchos países ha entrado en las últimas semanas nuestro informe en relación con el proceso presupuestario de la Unión.

Otra cosa que me gustaría aclararles es qué decimos cuando hablamos de error. Es verdad que el fraude *per se* es una conducta voluntaria, deliberada y encaminada a causar un perjuicio patrimonial a la Unión. Cuando hay indicios nosotros lo notificamos a la OLAF y la OLAF lo puede investigar. En la medida en que en la Unión Europea no existe una jurisdicción penal o sancionadora a ese nivel, luego la OLAF reporta a las autoridades de los Estados miembros. Pero el concepto de error tiene una trascendencia *per se*. Nosotros lo que estamos diciendo es que no se están cumpliendo las normativas de contratación, por ejemplo, en cuanto a la publicidad y a la concurrencia, y que cuantificamos a través de nuestra metodología el riesgo potencial que para el presupuesto de la Unión tiene en términos patrimoniales los errores que se detectan. En ese sentido es una metodología que no todos los tribunales de cuentas aplican, pero es la forma que ha decidido el tribunal para dar respuesta al mandato que tiene del Tratado Europeo, que no es solo manifestar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas, si las cuentas de verdad reflejan de una manera fiel la acción de la Unión, sino una opinión sobre la legalidad de las operaciones subyacentes. El tribunal analiza que todas las transacciones, todos los pagos que se reflejan en las cuentas de la Unión son legales y regulares, según la terminología del tratado, es decir, que respetan tanto la legislación europea como la nacional; y eso el tribunal con su poder de auditoría tanto en lo que se refiere a las instituciones de la Unión como en lo que se refiere a las instituciones de los Estados miembros, en la medida en que administren recursos del presupuesto de la Unión e incluso los beneficiarios finales últimos, examina hasta el último nivel que todos esos requisitos de legalidad se han cumplido.

A lo largo del informe ustedes verán ejemplos concretos. No es cuestión baladí, se me viene ahora a la cabeza un ejemplo, que en el ámbito de la gestión del Fondo social europeo programas destinados a la formación de pymes se destinen a grandes empresas o que programas destinados a la formación en el ámbito de las nuevas tecnologías, determinados Estados miembros los estén destinando a otros fines. En ese sentido, no se están cumpliendo los objetivos buscados ni se están administrando bien los recursos. Desde ese punto de vista, la tasa de error es un índice sintético, porque el tribunal trabaja necesariamente con mecanismos estadísticos pero con una muestra relevante, auditando hasta el nivel del beneficiario final. El índice de error es un índice sintético pero, sin duda, los errores que llevan a la determinación de ese índice de error y la naturaleza de los mismos son relevantes.

Se ha planteado la medida en la que afecta a España el informe del tribunal. Qué duda cabe de que las autoridades españolas, como las de cualquier Estado miembro, tienen que tener el mayor interés en la buena administración de los recursos de la Unión, no solamente porque el presupuesto cumpla sus fines sino porque España es contribuyente a este presupuesto y porque en muchas de las políticas que inciden en nuestro país hay cofinanciación. Es verdad que los sistemas de control a veces son complejos; el control a veces es una actividad compleja que se articula en distintos niveles, pero es necesario. Por ejemplo, en los últimos años la Comisión viene desarrollando lo que se llama el informe de auditoría única, en el sentido de que al estar los procedimientos de auditoría articulados a todos los niveles —no solo por parte de los gestores de los programas de la Unión sino también de las propias autoridades de auditorías de los Estados miembros— y de que estos procedimientos sean fiables, deberían simplificarse en última instancia los controles que ejerce la propia Comisión. Es verdad que existe una concurrencia de controles por parte de las autoridades gestoras, de las autoridades de auditorías nacionales, de las autoridades de auditoría de la Comisión. En última instancia, el Tribunal de Cuentas da una opinión sobre el funcionamiento de todo el sistema. El tribunal, en su metodología, hace mucha incidencia en el estudio y análisis de los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

controles, en qué medida los controles son eficaces a la hora de detectar errores, a la hora de asegurar que se cumple en todo caso con la legalidad comunitaria y nacional, que se están alcanzando los fines para los que los programas han sido diseñados. Si los controles son eficaces, eso simplifica todo lo demás. Si las normas —eso lo apuntaba usted y creo que es algo muy importante— son complejas, es más fácil que surjan errores que con normas más claras y más simples, tanto por parte de la Comisión y de la Unión Europea como también a nivel nacional. Muchas veces se pone de manifiesto en las auditorías del tribunal que los errores no surgen por incumplimiento de la normativa comunitaria sino de la propia normativa de desarrollo de los Estados miembros, que introduce complejidad sobrevenida. Qué duda cabe de que a la hora de acceder o beneficiarse de una subvención es necesario cumplir ambos tipos de normas.

Hay otros temas referidos a España que han surgido en el informe. El tribunal no da una opinión sobre los países, ni siquiera sobre la gestión por cada Estado miembro de los fondos de la Unión Europea que gestiona a través del sistema de gestión compartida. Nuestra opinión es sobre políticas de gasto comunitarias. Eso hace que trabajemos de dos formas. Por una parte, se audita para cada política de gasto una muestra que se considere representativa de los sistemas de control. Habrán visto que en el informe de este año, en lo que se refiere a la política agraria y a la política de desarrollo rural, se mencionan expresamente los controles en Galicia, en los que, con otras regiones y otros Estados de la Unión, se sigue un procedimiento que tiene en cuenta ponderación de riesgo estimado, resultados de ejercicios anteriores, número de transacciones que afectan a un determinado país, y sobre esa base se hacen recomendaciones específicas sobre la mejora de sistemas de control que se refieren a los países auditados. El resto, la otra base sobre la que damos nuestra opinión, es una muestra puramente estadística de qué transacciones de nuestro país —lo mismo que de otros— tienen mayor o menor posibilidad, en función de la incidencia del presupuesto en uno u otro país, en una u otra región, de formar parte de esa muestra; y, en ese sentido, se han auditado diversas transacciones en España que en última instancia llevan a dar esa cifra agregada final.

Al final, lo importante —y esa sí es la conclusión básica que habría que sacar de nuestro informe— es que nuestras recomendaciones deberían servir para que estos sistemas de control se mejoren a todos los niveles, porque el objetivo, el interés de las instituciones gestoras —ya sea a nivel de la Comisión, de los Estados miembros o de comunidad autónoma en España, en muchos casos— es que no haya errores. También ese es el interés de las auditorías de las entidades supervisoras. Con el nuevo marco financiero, además en el contexto de restricción presupuestaria que se está viviendo, se van a aumentar los mecanismos de corrección. Sin duda el interés del gestor es que todas aquellas certificaciones que se someten a reembolso por parte del presupuesto comunitario estén libres de errores, no se vean expuestas a correcciones financieras en el futuro, con la incidencia cada vez mayor que eso va a tener. Los propios servicios de la Comisión también ponen de manifiesto que hay errores. Incluso en nuestro país las auditorías presentadas por la Intervención General del Estado ponen de manifiesto que hay errores. Lo importante es que esos errores se puedan detectar y corregir.

Hay un tema que también se ha planteado, que son las relaciones del Tribunal de Cuentas Europeo con los tribunales de cuentas, las entidades superiores de auditoría de los Estados miembros. Está claro que el objeto de nuestro estudio es diferente. El Tribunal de Cuentas en España tiene constitucionalmente atribuida la competencia de fiscalización, de auditoría sobre los presupuestos de las administraciones españolas. Nosotros, como Tribunal de Cuentas Europeo, auditamos estrictamente el presupuesto de la Unión Europea, pero es verdad que nuestro objeto de auditoría a veces es concurrente, en la medida en que en los casos de gestión compartida del 80% del presupuesto de la Unión Europea en políticas tan importantes como desarrollo regional, cohesión, agricultura o desarrollo rural, hay cofinanciación, hay instrumentación a través del presupuesto, hay concurrencia objeto.

El Tribunal de Cuentas Europeo mantiene una relación constante con los tribunales de cuentas de los Estados miembros. En los últimos años se está aspirando a desarrollar instrumentos de auditoría conjunta, metodologías complementarias. Eso todavía no ha madurado, pero es una aspiración que está ahí. Una auditoría no deja de ser una actividad cara, intrusiva a veces en la actividad de los gestores, y en la medida en que metodológicamente un auditor pueda confiar en el trabajo de otros auditores, eso puede simplificar mucho nuestro trabajo. Las relaciones son continuas, pero tenemos campos de actuación distintos. Todas las evidencias que se obtienen en el curso de nuestras auditorías se notifican no solamente a las autoridades auditadas, sino también al Tribunal de Cuentas español. Hay un procedimiento de alegaciones, un procedimiento contradictorio en ese sentido. El Tribunal de Cuentas español y las autoridades españolas tienen luego mecanismos para corregir los errores que se cometan.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 40

21 de noviembre de 2012

Pág. 12

El señor Sabaté planteaba al principio de su intervención el tema de las recomendaciones a los Estados miembros y a la Comisión. A lo largo del último año el tribunal ha venido publicando una serie de opiniones, de dictámenes sobre las propuestas, por ejemplo, del nuevo reglamento financiero para la Unión, las propuestas de desarrollo en materia de política regional y agraria de este reglamento para el próximo periodo, y creo que hay unas líneas que se mantienen constantes. En primer lugar, la simplificación normativa. Solo a nivel de la Comisión a veces concurren hasta seis niveles de regulación financiera en las directivas o en los reglamentos: legislación derivada de desarrollo, instrucciones a nivel de direcciones generales, de reglas para la gestión de los distintos programas de gasto... Ahí debería haber una mayor simplificación. Eso reduciría la tasa de error. Debería haber también mayor simplificación en el desarrollo de la propia legislación de la Unión Europea por parte de los Estados miembros. Muchas veces se pone de manifiesto que se incumplen requisitos adicionales puestos por los Estados miembros.

Hay otros puntos en los que el tribunal está poniendo énfasis en los últimos años. Deberíamos aspirar a superar indicadores de gestión basados en el puro cumplimiento o ejecución del presupuesto, aunque este sea legal y regular, para ir a indicadores de gestión basados en el cumplimiento efectivo de objetivos. Se están publicando informes por parte del tribunal analizando las propias memorias de las direcciones generales de la Comisión Europea en los que se pone de manifiesto que a veces se confunden objetivos con indicadores. Tienen algunos ejemplos interesantes en el capítulo 10 del informe. Serían deseables objetivos claros, mensurables, un seguimiento de los programas por la incidencia efectiva de los resultados que se quieren alcanzar. Desde el punto de vista del control interno que, en definitiva, es el principal instrumento para reducir la tasa de error y poder garantizar que el presupuesto se aplica en aquellos fines que el Parlamento y el Consejo quieren, resultan también determinantes controles más efectivos, pero no por eso necesariamente tienen que ser más complejos; una adecuada coordinación a todos los niveles —la Comisión, los Estados miembros, las autoridades gestoras— puede simplificar mucho y aligerar la carga que pueda suponer el control. No sé si con esto he cubierto los temas que han suscitado ustedes en sus preguntas; si no es así, quedo a su disposición nuevamente para cualquier aclaración que puedan requerir.

El señor **PRESIDENTE**: Si alguno de los portavoces que han intervenido con anterioridad quieren formular alguna aclaración al respecto de la última intervención, pueden intervenir. Si no es así, dándole las gracias nuevamente al señor Tomé, en esta su primera comparecencia como miembro del Tribunal de Cuentas Europeo, se va... **(El señor Pintado Barbanoj pide la palabra)**. Le tengo que explicar al señor Tomé, aunque probablemente lo conozca, que en esta Comisión, a diferencia de lo que ocurre en otras comisiones, hay un turno, vamos a llamarle así, especial de preguntas que pueden realizar los parlamentarios a cualquiera de los comparecientes. En este caso entendía que no lo iba a haber, pero si el señor Pintado quiere utilizar este turno, como hago en todas las ocasiones, le recuerdo que es a los efectos de realizar una pregunta, no una intervención que ya han realizado los señores portavoces, en relación con la materia que ha sido objeto de la comparecencia. Señor Pintado, tiene la palabra.

El señor **PINTADO BARBANOJ**: Muchas gracias, señor Tomé, por atender esta solicitud.

Voy directamente al tema. Me ha preocupado el 2,9% de error o fraude que se aprecia en el sector agrario. Ha hablado usted en concreto de las diferencias en las solicitudes para la política agraria comunitaria. Quisiera decirle —y usted ha hablado después de ello— que a mí me parece que esto es un error en el sistema de control, porque las superficies de la PAC no crecen, las fincas no crecen, el 99,5%, por lo menos en España, de las PAC que se presentan cada año son idénticas a los años anteriores, y todos los años aparecen errores. Creo que hay otro problema, que es la interpretación de esas normas de las que usted hablaba, no tanto del Gobierno nacional sino de las propias comunidades autónomas. Mi pregunta es si esto puede afectar a futuro, ahora que estamos en un periodo de negociación del presupuesto futuro de toda la Unión Europea, y especialmente de la política agraria comunitaria en cuanto a la rebaja del presupuesto, el hecho de que no se corrijan estos errores, entiendo yo, no así fraude.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tomé.

El **MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO** (Tomé Muguruza): En primer lugar, sobre esta distinción entre error y fraude, creo que he hablado un poco en mis intervenciones anteriores. Simplemente como aclaración a sus señorías, entre las miles de transacciones que se han auditado en el ejercicio 2011, el tribunal —creo recordar de memoria— solamente ha reportado a la OLAF siete casos de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 40

21 de noviembre de 2012

Pág. 13

posibles indicios de fraude. Error no equivale a fraude, lo que pasa es que sí equivale a incumplimiento de la normativa de subvenciones, a la normativa de contratación pública. En definitiva, error —y por eso se cuantifica— es índice de perjuicio, despilfarro, ineficiencia en la aplicación del presupuesto comunitario.

Por lo que se refiere a la agricultura, en la nota informativa, en la página 13, si vemos la comparación entre el ejercicio 2010 y 2011 lo que se pone de manifiesto es que ha aumentado el índice de error en todo lo que se refiere a la agricultura. Había un capítulo en el informe de 2010 sobre agricultura y recursos naturales, con un índice de error del 2,3%, que está por encima del índice de materialidad, de relevancia que ha fijado el tribunal del 2%. Pero este año, si considerásemos la política agraria en su conjunto, tendríamos un índice de error del 4%. Ha habido un aumento que se explica en el informe, donde incide fundamentalmente. Pero, además, el tribunal ha hecho otra cosa y es que en este año —era una aspiración del Parlamento Europeo tener información desagregada a este respecto— el capítulo de agricultura y recursos naturales lo ha dividido en dos capítulos: Por una parte, agricultura, medidas de mercado y ayudas directas, lo que es la PAC, donde el índice de error ha sido el 2,9%, y por otra parte, desarrollo rural, medio ambiente, pesca y salud, donde el índice de error es del 7,7%, el más elevado de todos los capítulos en los que se divide nuestro informe. La política de desarrollo rural —usted la conoce muy bien— es más compleja. Implica procedimientos de contratación pública, de subvención, más allá de la pura administración de la PAC a través del sistema de pago único y el sistema integrado de gestión. A ese respecto, los informes del Tribunal de Cuentas tuvieron influencia en la adopción por parte de la Comisión de la política de pago único y del sistema integrado de gestión en lo que se entiende como un procedimiento más simple y más seguro desde el punto de vista del gestor, y también para los beneficiarios. Pero lo que ponen de manifiesto nuestras auditorías es que sigue habiendo discrepancias entre los derechos que se reconocen y las superficies que luego se pueden auditar sobre el terreno. Hay discrepancias que se ponen de manifiesto no solo en las transacciones sino en la auditoría de los sistemas de control de los seis países o regiones auditados en el informe. Hay discrepancias, y eso afecta al caso español, entre las bases de datos regionales y centrales. Se ve que las bases de datos no se actualizan siempre a tiempo como consecuencia de las inspecciones que se realizan sobre el terreno. Hay mejoras que realizar que inciden en esa tasa de error. En el informe hay algunos ejemplos que ilustran, tanto en lo relativo a los sistemas como a las transacciones, lo que se refiere a la política agraria. E insisto, el análisis desagregado que se ha hecho este año pone de manifiesto que se concentran los errores en lo relativo a desarrollo rural, medio ambiente, pesca y salud y protección de los consumidores.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tomé. Ahora sí le damos las gracias por su primera comparecencia en esta Comisión, que se va a suspender hasta las doce y media, tal como se acordó en Mesa y portavoces, cuando tendrá lugar la comparecencia del secretario de Estado para las Relaciones con la Unión Europea.

Se suspende la sesión. **(Pausa)**.

Eran las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

Se reanuda la sesión a las doce y treinta minutos del mediodía.

DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA (MÉNDEZ DE VIGO Y MONTOJO), PARA INFORMAR SOBRE:

- **LA CELEBRACIÓN DEL CONSEJO EUROPEO EXTRAORDINARIO QUE SE VA A CELEBRAR LOS DÍAS 22 Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2012. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente del Congreso 212/000713 y número de expediente del Senado 713/000244).**
- **EL CONSEJO EUROPEO EXTRAORDINARIO DEL 22 Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2012, DEDICADO AL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL (MFP) PARA 2014-2020. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso 212/000710 y número de expediente del Senado 713/000239).**

El señor **PRESIDENTE**: Retomamos la sesión a la hora prevista, en este caso para la comparecencia del secretario de Estado para la Unión Europea para informar sobre el Consejo Europeo extraordinario que se va a celebrar los días 22 y 23 del presente mes. Esta comparecencia ha sido solicitada, además

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 40

21 de noviembre de 2012

Pág. 14

de por petición propia, por el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, hará uso de la palabra el señor secretario de Estado para la Unión Europea. Tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Méndez de Vigo y Montojo): Con mucho gusto comparezco a petición propia y del Grupo Parlamentario Socialista para darles cuenta a ustedes del Consejo Europeo que se celebrará a partir de mañana en Bruselas; comparecencia que, como digo, hago con mucho gusto pero comprenderán ustedes que la hago con alguna dificultad, puesto que en estos momentos estamos en mitad de una negociación, negociación siempre complicada. Quienes me han precedido en este cargo saben que las negociaciones de presupuestos son enormemente difíciles y ahora nos encontramos en mitad de esa negociación. Pero yo con muchísimo gusto comparezco para explicarles dónde estamos, cuál es la situación y por dónde creo yo que van a ir las posibles soluciones a este tema.

Permítanme, antes de entrar en el núcleo de la comparecencia, que haga una referencia a otro asunto que ha sido incluido en el último momento en el orden del día y que no quería dejar también de mencionar. Me refiero a la designación del nuevo miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo. Como sus señorías saben, este puesto había sido ocupado previamente por un español, antes por otro, por el señor Solans; el último en ocuparlo fue el señor González Páramo, cuyo mandato expiró el pasado mes de mayo tras ocho años en el cargo. El Estatuto del sistema europeo de bancos centrales establece que el presidente, el vicepresidente y los demás miembros del comité ejecutivo serán nombrados por el Consejo Europeo, que se pronunciará por mayoría cualificada sobre la base de una recomendación del Consejo y previa consulta al Parlamento Europeo y al consejo de gobierno del Banco Central Europeo de entre personalidades de reconocido prestigio y experiencia profesional en asuntos monetarios o bancarios. No existe, por tanto —formalmente al menos—, ningún criterio de composición del directorio por origen geográfico; sin embargo, desde la fundación regía un acuerdo no escrito según el cual de los seis miembros que forman el comité ejecutivo cuatro provendrían de los cuatro países más grandes —Alemania, Francia, Italia y España— y los otros dos rotarían entre los demás miembros de la zona euro. Si bien este acuerdo es un acuerdo informal —es lo que se llama, utilizando un término británico, *gentleman's agreement*—, había sido validado por la práctica ya que esta había sido la composición del comité ejecutivo desde su fundación. Pese a estos antecedentes, Luxemburgo presentó al gobernador de su banco central, el señor Mersch, y ha tenido suficiente apoyo de distintos países como para que su candidatura prosperara por mayoría cualificada en la zona euro, en los países que componían la eurozona, frente a la candidatura española en el Ecofin del pasado 10 de julio. Tras su paso por el Consejo, el candidato Mersch no ha contado con la aprobación del Parlamento Europeo, que lo rechazó el 25 de octubre. De hecho, varios meses antes, la Comisión de Asuntos Económicos del Parlamento Europeo envió una carta al presidente del Eurogrupo alertando de la falta de diversidad de género en el órgano ejecutivo del Banco Central Europeo y de la necesidad de que se presentase una candidata. El Parlamento Europeo consideró que la diversidad de género en los órganos de dirección y en los gobiernos es una garantía de mayor competencia y amplitud de perspectivas y en un pleno celebrado, como he dicho antes, el 25 de octubre rechazó la candidatura del señor Mersch por cinco votos. Sin embargo, la opinión del Parlamento Europeo, como saben ustedes, no es vinculante y, por tanto, el presidente del Consejo Europeo lanzó un procedimiento llamado procedimiento escrito y propuso al Consejo Europeo el nombramiento del señor Mersch por este procedimiento, es decir, sin una reunión formal del Consejo. España, en coherencia con la posición que había defendido con anterioridad en el seno del Consejo, rechazó el recurso al procedimiento escrito, obligando con ello a que la decisión fuera incluida en una reunión formal del Consejo y lo será, por tanto, en la que comienza mañana. El Gobierno considera que no es políticamente aceptable, en primer lugar, que se ignore de esta manera, buscando un procedimiento escrito y no un debate, la opinión del Parlamento Europeo y tampoco está de acuerdo con el candidato seleccionado por el Consejo, por entender que rompe ese pacto, al que me he referido anteriormente, y además se elige al candidato de un país que representa apenas el 0,25% del capital social del BCE frente a España que representa aproximadamente el 12%. Lo hemos querido hacer así, hemos querido tener ese debate, lo vamos a tener; sabemos también, no se lo oculto a ustedes, que las posibilidades que tiene el señor Mersch de salir elegido, si repite la votación el Eurogrupo, son muy grandes, pero nos parecía que en aras del debate democrático y la transparencia era mejor incluirlo, era mejor decir lo que pensábamos, y de esa manera quebramos ese procedimiento no escrito y el tema va a debatirse en el próximo Consejo Europeo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 40

21 de noviembre de 2012

Pág. 15

El próximo Consejo Europeo, como todos ustedes saben, va a dedicarse fundamentalmente a lo que se llama en el Tratado de Lisboa el marco financiero plurianual. Los que ya tenemos algunos años en estas lides europeas lo llamamos las perspectivas financieras, que es un nombre más evocador, pero ahora utilizamos este término que utiliza el Tratado de Lisboa de marco financiero plurianual para el periodo 2014-2020. Este marco financiero plurianual, la primera propuesta, sobre la cual hemos estado trabajando el Gobierno anterior y este, se adoptó por parte de la Comisión Europea el pasado 29 de junio de 2011, y con ello se inició formalmente la negociación. Posteriormente y en paralelo, la Comisión Europea entre octubre y diciembre de 2011 ha ido presentando las propuestas legislativas de cada uno de los fondos, donde se recogen los detalles de distribución de importes y funcionamiento. El objetivo, el objetivo político, es alcanzar un acuerdo a más tardar a finales de 2012, para disponer de todo el año 2013 con objeto de aprobar los instrumentos financieros de las diversas rúbricas y tener lista la programación, de modo que el nuevo marco financiero plurianual comience a aplicarse el 1 de enero de 2014, que es precisamente hasta donde llega el actual marco financiero.

La propuesta de la Comisión, 29 de junio de 2011, contemplaba un techo global de 1.091.000 millones de euros en créditos de compromiso, un 1,08% de la renta nacional bruta. En su vertiente de gastos el marco financiero plurianual se estructura en cinco rúbricas. La rúbrica 1, crecimiento inteligente e integrador, incluye a su vez dos subrúbricas: la 1.a., competitividad para el crecimiento y el empleo, y la 1.b., cohesión económica, social y territorial. La rúbrica 2 lleva por título, desarrollo sostenible y recursos naturales, y dentro de esta rúbrica 2 se encuentra la política agrícola común. La rúbrica 3 se refiere a seguridad y ciudadanía. La 4 lleva por título, la Unión Europea como actor global, y tiene por objeto fundamental la política exterior de seguridad y cooperación. Y la rúbrica 5 se refiere a la Administración. En su vertiente de ingresos la propuesta de la Comisión propone una reforma del sistema de recursos propios mediante, por un lado, la supresión actual del recurso propio basado en el IVA; en segundo lugar, la creación de dos nuevos recursos propios basados respectivamente en una parte de los ingresos procedentes de un impuesto sobre las transacciones financieras —digo de un impuesto porque todavía no existe el impuesto sobre transacciones financieras— y en los ingresos nacionales procedentes del IVA; y en tercer lugar, en la vertiente de ingresos, la simplificación de los mecanismos de corrección vigentes, sustituyéndolos por un sistema de reducciones a tanto alzado de las contribuciones basadas en la renta nacional.

Desde julio de 2011 y hasta la fecha, prácticamente en todos los consejos de asuntos generales —y el señor López Garrido, que me ha precedido en el cargo, seguramente lo recordará— se ha rebatido el marco financiero plurianual. En todos a los que yo he asistido, a partir del mes de enero, la discusión o el debate era rúbrica por rúbrica y era prácticamente una sucesión de monólogos, donde cada Gobierno exponía lo que pensaba de cada rúbrica y establecía cuáles eran sus prioridades dentro de las mismas. No había propiamente un debate, sino simplemente una exposición rúbrica por rúbrica y la Presidencia polaca, en primer lugar, y sobre todo la danesa y la chipriota procuraron hacer un resumen sobre las posiciones mayoritarias rúbrica por rúbrica. Lo que me interesa decirles es que desde julio de 2011 hasta prácticamente octubre del año 2012, por tanto catorce meses, lo que ha habido es una sucesión de monólogos por parte de los Gobiernos estableciendo cuáles eran sus prioridades respecto de las rúbricas contempladas en la propuesta de la Comisión, pero en ningún momento —y esto lo quiero poner de manifiesto— se habló de cifras; las cifras solo han aparecido por primera vez el pasado 29 de octubre en la propuesta llamada *negotiating box* que ha hecho la Presidencia chipriota. Por tanto, quiero transmitirles la idea de que el ejercicio ha sido más bien teórico porque, como decía Leonardo Da Vinci, la teoría es el capitán y la práctica los soldados, pero no hay capitán sin soldados ni teoría sin práctica. Por tanto, ningún Gobierno ha hecho ninguna alusión sobre las propuestas de la Presidencia danesa y chipriota hasta conocer las cifras. Las cifras son necesarias para saber de qué manera encajan los presupuestos. Por tanto, las cifras —a las que me referiré más adelante— solamente han sido conocidas a partir del 29 de octubre en la Presidencia chipriota.

A lo largo de estos meses y a medida que avanzaba el debate en el Consejo, España ha planteado los objetivos siguientes para el acuerdo final sobre el marco financiero. En primer lugar, las rúbricas —porque son fundamentalmente dos, la referida a los gastos agrícolas y la referida a las políticas de cohesión, a los fondos estructurales—, que ya habían sufrido importantes recortes en la propuesta de la Comisión, no debían sufrir recortes adicionales. La Comisión en su propuesta originaria había reducido notablemente esas dos rúbricas que suponen aproximadamente el 70% del presupuesto de gasto. En la propuesta de la Comisión ya venían reducidas de forma notable y, por tanto, nuestra propuesta ha sido que una segunda

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 40

21 de noviembre de 2012

Pág. 16

reducción equivalía a una reducción doble; ya se había reducido por parte de la Comisión y no tenía sentido volver a reducir por parte del Consejo en la Presidencia chipriota. En segundo lugar —segunda línea de actuación—, para aquellas regiones cuya renta per cápita se sitúa por debajo del 75% en el actual programa de programación presupuestaria pero será superior al 75% en el siguiente, solicitamos una red de seguridad amplia que permita una reducción progresiva de las transferencias procedentes de los fondos estructurales. Es una tesis mantenida desde siempre en la Unión Europea que las salidas en las percepciones de fondos no deben hacerse de golpe, por lo que ello tiene de efecto negativo, sino progresivamente, lo que se denominaba, utilizando un término anglosajón, el *phasing out*. Por tanto, solicitábamos una red de seguridad amplia, que afectaría positivamente a varias comunidades autónomas y, notablemente, a Andalucía, Castilla-La Mancha y Galicia, que son las regiones españolas que abandonan la convergencia en este periodo presupuestario. En tercer lugar, tomar los datos más actualizados posibles para fijar las asignaciones de fondos, de tal manera que la asignación presupuestaria refleje la situación real de la economía española en el momento de la aprobación del marco financiero preanual. Tradicionalmente, se utilizan los datos de Eurostat, y esos datos siempre vienen con bastante retraso. Por tanto, pedimos que, teniendo en cuenta la situación de España y también del resto de los países de la Unión Europea, se tomen los datos más actuales posibles, porque evidentemente los datos del año 2012 no son los mismos que los datos del año 2009.

Otras cuestiones de las políticas de cohesión que influyen en gran medida en los fondos que percibirá nuestro país son: mantener la ayuda a las regiones más desarrolladas, es decir, aquellas que se sitúan por encima del 90% de la renta media comunitaria; las dotaciones por prima por desempleo lo más elevadas posibles; la existencia de regiones en transición y el establecimiento de un techo máximo de depreciación de fondos en la política de cohesión; el establecimiento igualmente de una red de seguridad que asegure un mínimo de fondos estructurales a recibir con relación al periodo actual y que ese porcentaje sea más elevado para aquellos países que están sufriendo en mayor medida la crisis económica, como es el caso de España. España está haciendo un esfuerzo muy importante en la lucha contra el déficit, por tanto, no tendría ningún sentido que España saliera perjudicada de los presupuestos de la Unión Europea.

Como he dicho antes, la primera ocasión en que las propuestas de la Comisión fueron alteradas en el capítulo de las cifras se produjo el pasado 29 de octubre, por tanto, hace menos de un mes, cuando la Presidencia chipriota presentó una primera propuesta negociadora. Como he mencionado antes, en la misma se introducían por vez primera cifras detalladas, es decir, de volumen total de fondos, su reparto entre las diferentes rúbricas y dentro de cada rúbrica, cómo se van a repartir los fondos entre países y/o regiones en función de distintos indicadores y variables. Esta primera propuesta de la Presidencia chipriota supone respecto de la propuesta inicial de la Comisión una reducción de unos 53.000 millones de euros, distribuyéndose el recorte presupuestario en todas las rúbricas de gastos, incluso en aquellas que en la propuesta inicial de la Comisión ya habían sufrido un importante recorte; me refiero en concreto, como he dicho antes, a la política de cohesión y a la rúbrica gastos agrícolas, 29 de octubre. Con posterioridad, dos semanas después, el 13 de noviembre, el presidente del Consejo Europeo, el señor Van Rompuy, que es quien va a llevar a cabo, quien asume el protagonismo en esta fase de la negociación, ha presentado una nueva propuesta de negociación, una *negotiating box*, que es el primer proyecto de conclusiones para debatir y, en su caso, adoptar por el Consejo Europeo. Es decir, la forma que adoptan las perspectivas financieras es un reglamento y, por tanto, las conclusiones del Consejo, lo que pretende el señor Van Rompuy es hacer una propuesta que sea adoptada por el Consejo.

En esta propuesta el total de créditos que se reducen respecto de la propuesta de la Comisión es de unos 80.000 millones de euros, es decir, 53.000 la propuesta chipriota, 27.000 más la propuesta de Van Rompuy. Por tanto, la cifra quedaría en 1.010.000 millones de euros, lo que supone una reducción de aproximadamente el 2,05% respecto al marco financiero actual. Por rúbricas, y en la vertiente de gastos, la distribución es la siguiente —me refiero a la propuesta de Van Rompuy, que es la que me parece que más les interesa a ustedes puesto que es la que va a examinar el Consejo Europeo, es decir, la *negotiating box* chipriota ha quedado ya aparcada y en estos momentos lo que discute el Consejo Europeo es la propuesta Van Rompuy—: La dotación de la rúbrica 1.a., competitividad para el crecimiento y el empleo, se incrementa respecto de la propuesta de la Presidencia chipriota, situándose en 152.000 millones de euros. Dentro de esta rúbrica tiene un peso importante la Connecting Europe Facility para la financiación de proyectos de transporte, energía y telecomunicaciones. Por tanto, si la Presidencia chipriota había hecho una reducción en todas las rúbricas, la propuesta Van Rompuy aumenta esta rúbrica 1.a. La rúbrica 1.b, destinada a la cohesión económica, social y territorial, sufre un recorte adicional que supone en total

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 40

21 de noviembre de 2012

Pág. 17

un 12,7% respecto del marco financiero actual. Por tanto, en políticas de cohesión, la propuesta de Van Rompuy supone una diferencia negativa del 12,7% respecto del marco financiero actual.

En esta propuesta de Van Rompuy se establecen tres tipos, tres categorías de regiones. Regiones menos desarrolladas, cuyo PIB es inferior al 75% de la media de la Unión, que seguirán siendo la principal prioridad de la política comunitaria; es decir las regiones menos desarrolladas son aquellas que perciben lógicamente una mayor cantidad de fondos. Regiones de transición, cuyo PIB se sitúa entre el 75 y el 90% de la media. Y regiones más desarrolladas, cuyo PIB per cápita está por encima del 90% de la media. La Comisión propuso inicialmente que las regiones que abandonasen el objetivo actual de convergencia y pasaran a ser regiones en transición o más desarrolladas recibieran un mínimo, una red de seguridad de las dos terceras partes de lo asignado en el periodo actual, 66% de lo asignado en el periodo actual. Es lo que llamaba antes el *phasing out* tranquilo. En esta *negotiating box* de Van Rompuy del 66% dicha cantidad se rebaja al 57%. Asimismo, el límite mínimo de asignación de los fondos de la política de cohesión por países se fija en el 55% respecto a lo percibido en el anterior marco financiero. Es decir, no se puede percibir menos del 55% de lo percibido por países en las perspectivas financieras 2007-2014. Respecto a la rúbrica 2, que incluye la política agrícola común, su dotación vuelve a disminuir en la propuesta Van Rompuy, se sitúa en 364.000 millones, lo que supone respecto al marco financiero actual una disminución del 13,4%. El pilar I, que presta apoyo directo a los agricultores y financia medidas de mercado y que es financiado en su totalidad y exclusivamente por el presupuesto de la Unión Europea, se limita hasta un máximo de 269.000 millones de euros, es decir una reducción de casi un 20% respecto al marco financiero actual. En lo que se refiere a la rúbrica 3, seguridad y ciudadanía, esta es una rúbrica importante pero escasa en dotación de fondos, 18.309 millones de euros, aunque supone un 48% más que en el marco financiero actual. Quiero hacerles esa aclaración de que es muy bajo un 48% respecto a 18.000, mientras que en las otras magnitudes estamos hablando de cifras mucho más elevadas. La rúbrica 4, Europa como actor global, por tanto política exterior, seguridad y defensa —y aquí habría que incluir también el recién creado servicio de acción exterior— recibe en cambio un aumento presupuestario del 15,5%, se sitúa en torno a los 65.600 millones de euros. Finalmente, la rúbrica 5, que recoge los gastos corrientes del funcionamiento de la Administración, se incrementa en un 10%. En la propuesta del presidente Van Rompuy quedan fuera del marco financiero actual el Instrumento de flexibilidad, por un importe anual máximo de 500 millones de euros; el Fondo de solidaridad, por un importe anual de 750 millones; el Fondo de ajuste a la globalización, que tiene un importe máximo de 264 millones de euros, y finalmente el muy importante Fondo europeo de desarrollo, destinado a los países ACP, por un importe máximo de casi 27.000 millones de euros.

En conjunto, esta última propuesta de la *negotiating box* es una propuesta que se aleja, que no recoge varias de las prioridades y de los puntos esenciales que han mantenido España y otros países a lo largo de la negociación. En primer lugar, como antes he recordado, los recortes adicionales —y ya me refiero únicamente a la propuesta de Van Rompuy— se centran una vez más en aquellas rúbricas, fundamentalmente agrícola y cohesión, en las que la propuesta de la Comisión ya suponía una reducción en sus dotaciones. En segundo lugar, sigue sin atenderse convenientemente, correctamente, las necesidades particulares de las regiones ultraperiféricas, con una reducción de la intensidad de ayuda a estas regiones. Y no recoge tampoco la propuesta Van Rompuy la incorporación, que habíamos solicitado, de una dotación adicional específica para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla como la que tienen reconocida en el marco financiero todavía en curso. Lo mismo sucede para los recursos de la política agrícola común, la dotación vuelve a disminuir y no solamente eso, sino que la distribución de las ayudas entre países se fija conforme a unos criterios que no son suficientemente claros y que en algunos casos mantienen la diferencia entre países, sobre todo en la ayuda por hectárea no se produce ninguna convergencia entre las economías agrícolas de los países miembros.

Déjenme que haga una referencia a los ingresos. España ha manifestado desde el primer momento respecto a los ingresos su apoyo a un sistema transparente y equitativo que no contemple compensaciones temporales o permanentes. El Gobierno estima que la propuesta que hace Van Rompuy representa un avance respecto a las anteriores, porque lo que propone Van Rompuy es mantener el cheque británico y las compensaciones de los otros países aunque reduciéndolas a un tanto alzado y manteniendo su carácter temporal. La novedad que introduce —novedad que a efectos presupuestarios es importante— es que todos los países participen en la financiación de esas llamadas compensaciones. En estos momentos, Gran Bretaña no participa en la financiación de su cheque y la propuesta de Van Rompuy respecto al cheque británico y al resto de las compensaciones lo que dice es que ellos también deben

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 40

21 de noviembre de 2012

Pág. 18

participar en esa compensación y no pagarla exclusivamente los demás. Esto lo consideramos positivo —tuve ocasión de decirlo el otro día en la cena que precedió al Consejo de asuntos generales—, nos parece que esto es el *minimum minimorum* de cualquier acuerdo. Aunque nosotros creemos que un sistema transparente no puede tener cosas que pertenecen al pasado y a un momento muy concreto, como el acuerdo de Fontainebleau, como el cheque británico, ni tampoco compensaciones que al final desvirtúan el presupuesto comunitario e incitan a otros países a pedir compensaciones también. Hay otro país que, a la vista de las compensaciones otorgadas en el marco financiero anterior a Alemania, Suecia y Holanda, ha dicho que él también quiere una compensación. Y hay otro país, que es un contribuyente neto muy elevado, que también ha dicho que si los demás tienen un cheque también lo quiere. Si al final el presupuesto de la Unión Europea por un lado son unos gastos y en el presupuesto de ingresos vemos lo que se deducen determinados Estados miembros, eso al final tiene mala presentación y deja de tener sentido político.

He querido explicarles dónde está la situación en estos momentos, cuáles son las características de las diferentes propuestas —y especialmente me he ceñido a Van Rompuy—, pero cuáles son las conclusiones que podemos sacar de la propuesta de Van Rompuy. En primer lugar, las conclusiones que saca el Gobierno de la propuesta de Van Rompuy es que no nos parece una propuesta equitativa. Nos parece una propuesta en la que el presidente del Consejo Europeo ha tomado una determinada línea política que no se ajusta a lo que hemos escuchado en estos catorce meses de debates en el Consejo Europeo. En el Consejo de asuntos generales había dos bloques, por así decirlo. Los que se llamaban a sí mismos *better spending*, mejor gastar. Es decir, aquellos que en el fondo querían gastar menos, no sé si gastar mejor, pero desde luego gastar menos, que coincidía con los contribuyentes netos. Ese bloque internamente tampoco era un bloque, porque había aquellos países que querían una reducción drástica del presupuesto, Gran Bretaña que pide que el techo de gasto se fije en 880.000 millones de euros, y otros que queriendo una reducción no tenían esas cifras en la cabeza. Evidentemente, la propuesta del presidente Van Rompuy y antes de la Presidencia chipriota iban en esa dirección. Es decir, les he dicho a ustedes que respecto a la propuesta de la Comisión la propuesta de Van Rompuy supone 80.000 millones menos que la propuesta de la Comisión, por tanto va en la dirección de aquellos que quieren contribuir menos al presupuesto de la Unión Europea.

Desde el primer momento, sobre este tema el Gobierno ha dicho lo siguiente. Cuando los países miembros de la Unión Europea tienen dificultades internas —y por tanto no es fácil que gasten internamente—, el presupuesto de la Unión Europea tiene que tener un efecto multiplicador. Si creemos en el valor añadido de la Unión Europea tenemos que creer en ese efecto multiplicador. Esa postura, mantenida por el Gobierno desde el principio y me consta también que por el anterior Gobierno, no ha tenido —lo reconozco— demasiado eco. La ecuación ajustes en casa-ajuste en el presupuesto de la Unión Europea es la que en la propuesta de Van Rompuy ha salido adelante y, por tanto, con eso tenemos que jugar. En segundo lugar, la segunda idea que ha defendido el Gobierno consiste en explicar que no tiene ningún sentido que aquellos países que están haciendo un ajuste fiscal, una consolidación fiscal más dura tengan también que pagar las consecuencias de esa reducción en el techo de las perspectivas financieras. Por tanto, hay que ver qué esfuerzos están haciendo los distintos Estados miembros a la hora de sus compromisos a nivel europeo, de reducción del déficit, de buscar mayor competitividad a sus empresas, y eso tiene que tener también un reflejo en el presupuesto en la partida de gastos de la Unión Europea. En estos momentos, la valoración que hace el Gobierno de la propuesta Van Rompuy es que es insuficiente, que no va en la buena dirección al pretender rebajar; nosotros no querríamos que se rebajara. Hemos defendido desde el primer momento la propuesta de la Comisión como una propuesta equilibrada, pero nos parece que en estos momentos la dirección que ha tomado la negociación va en una excesiva reducción del techo global. Además, dentro de esa reducción del techo global no nos parece que la distribución de esa reducción sea equitativa. No nos parece que sea equitativa por rúbricas, por lo que ya he dicho anteriormente: porque se produce en aquellas donde ya la Comisión había producido un recorte en su propuesta inicial. Por tanto, reducción sobre reducción. Y luego, en la propia distribución por rúbricas me parece que no se tienen en cuenta suficientemente varias de las propuestas que hemos hecho, especialmente aquellas que se refieren a la salida en transición —me refiero a la cohesión— de determinadas regiones de nuestro país y la necesidad de cubrir en gastos agrícolas las diferencias existentes en la percepción por hectárea entre unos y otros.

Es decir, no tenemos una visión favorable ni positiva de la propuesta tal y como está en estos momentos, pero al mismo tiempo sabemos que hay una negociación en marcha, participamos en esa

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 40

21 de noviembre de 2012

Pág. 19

negociación en marcha con un espíritu constructivo y abierto, tenemos claramente definidas cuáles son las posiciones que queremos mantener y vamos a hacerlo, insisto, con la convicción de que la Unión Europea tiene que mandar un mensaje no de contable, sino un mensaje político y un mensaje claro de apuesta por principios que han inspirado la construcción europea en sus inicios y en los cuales este Gobierno cree profundamente, especialmente el principio de cohesión económica, social y territorial y el principio de solidaridad.

Señor presidente, señorías, espero no haberme excedido en el uso de la palabra y hasta aquí mi exposición, mi información y, por supuesto, quedo a su disposición para cualquier pregunta que quieran hacerme.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Como saben sus señorías, esta comparecencia también había sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, por lo que en primer lugar tendrá la palabra su portavoz, que para esta ocasión es el señor Moscoso del Prado.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Bienvenido de nuevo a su Comisión, señor secretario de Estado. Pedimos la comparecencia no porque temiéramos que se fuera usted a escapar, como bien sabe, sino porque en la reforma de la ley que regula la Comisión Mixta, que aprobamos en la anterior legislatura, solamente establecimos la obligatoriedad de comparecencias para los consejos europeos ordinarios, de manera que lo hicimos de oficio, sin que tuviésemos esa duda de fondo, que quede claro.

Permítame que, antes de intervenir sobre la cuestión principal, me refiera a sus palabras sobre la cuestión relativa al nombramiento del señor Mersch como miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo. Quiero que sepa que el Gobierno cuenta con el apoyo de nuestro grupo en la línea de lo que usted ha marcado, ese pacto de caballeros que quizá nunca se debería haber roto, sin entrar en las razones por las cuales esa negociación fue como fue en la pasada primavera, y también por razones de género, como usted muy bien ha dicho, e incluso por una cuestión a la que en Europa debemos prestar cada vez más atención y es que la voluntad del Parlamento Europeo no sea vinculante; debería serlo políticamente con todas sus consecuencias en el sentido de que ese nombramiento no complace al Parlamento Europeo y menos todavía a un país como el nuestro. Sepan que cuentan con nuestro apoyo en la línea que usted está planteando.

Marco financiero. De nuevo en esta Comisión las perspectivas financieras. Compartimos el espíritu de fondo de su intervención. Yo voy a hacer primero una serie de valoraciones generales y luego me referiré a las cuatro cuestiones que estimamos fundamentales. La primera valoración general es sobre el encaje de este borrador —el último, el del presidente del Consejo Van Rompuy— sobre la cuestión que más debe preocupar ahora a Europa, que es la cuestión del crecimiento. Leyendo el primer párrafo del borrador de conclusiones, incluso las primeras líneas, se comprueba que el contenido de las mismas no satisface; cuando se habla de crecimiento, de empleo, de competitividad y de convergencia —usted lo ha dicho— es un presupuesto insuficiente, no contiene elementos anticíclicos, no es un instrumento capaz de catalizar la actividad económica, el empleo, la inversión. Y, desde luego, este momento de crisis económica profunda en la Unión Europea, y en particular en la zona euro, no es el más adecuado para aprobar unas malas perspectivas financieras. Por eso, aunque ya está muy avanzada la negociación y, como usted ha explicado, entre todos no hemos conseguido que ese elemento se incorporase al debate, entendemos que todavía debemos estar en esta cuestión. Por ejemplo, queremos recordar cómo en el año 2005-2006, cuando se negoció el actual marco presupuestario, se consiguió incluir esa cuestión del modelo de crecimiento en el marco que caduca en 2013, que acaba incluso sin presupuesto para 2013, aunque esa es otra cuestión que podemos debatir otro día. Entonces se consiguió aprobar un instrumento específico. Usted ha dicho que en este presupuesto se debería prestar más atención a los países en crisis, a las estadísticas actualizadas a 2012, a la situación real, sobre el terreno, en diferentes sectores y por eso tendríamos que intentar que, igual que en 2005 se consiguió ese Fondo tecnológico para España de 2.000 millones de euros, hubiese un instrumento específico para poder luchar contra la crisis con medios más eficientes que los que aparecen en el documento inicial. Por eso creemos que hay líneas rojas que es obligatorio defender, como mantener el 85% de los fondos ligados a la crisis —usted está en ello—. Y, desde luego, insistimos en esa dimensión del presupuesto como catalizador y dinamizador de la economía —el Parlamento Europeo está en ello, tenemos un gran aliado ahí— para poder cumplir los objetivos de la estrategia Europa 2020. Ya hemos conocido la estrategia de Lisboa en otro periodo de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 40

21 de noviembre de 2012

Pág. 20

crecimiento muy distinto y ahora estamos pagando las consecuencias de no haber sido capaces entonces de lograr aquellos objetivos para 2010. Y, por supuesto, un último elemento en esta consideración general sobre el crecimiento: conseguir que se cumpla y se financie el Pacto de crecimiento europeo, el que se acordó en el Consejo Europeo de junio, así como las medidas entonces incluidas, como las políticas de empleo, las políticas de empleo para los jóvenes, la garantía europea para jóvenes y todas esas cuestiones.

La segunda cuestión general que quería destacar en esta introducción es la necesidad de defender la propuesta de la Comisión en el paquete de cohesión, en particular la cohesión —entre comillas— para los pobres, que luego podré desarrollar con más detalle; la cohesión de las regiones que están en transición, la modulación del *phase out*; por supuesto, los fondos destinados a la política agraria en ambos pilares —luego volveré sobre ello—, y el destinar —como también propone el Parlamento Europeo— una parte importante, hasta el 25%, al Fondo social europeo para poner en marcha políticas de empleabilidad, sobre todo para formación de parados y para poner en marcha esa garantía europea para los jóvenes.

Y en tercer lugar quería hacer una referencia —que incluso enlaza con la relativa al Banco Central Europeo— a la cuestión de la democracia, usted se ha referido a ello al final y nos parece acertada la mención. No se trata solo de transparencia, de eliminación de instrumentos heredados de difícil justificación como las compensaciones nacionales, los cheques y esos elementos que no corresponden a la realidad, sino de la necesidad de respetar y contar con la propuesta y la posición del Parlamento Europeo, que el Parlamento Europeo tenga capacidad y mandato para renegociar o cerrar esa propuesta que salga del Consejo, si es que la aprueba en este mes de diciembre. Creemos que un buen presupuesto para estos siete años en un periodo tan crítico como este para Europa es un elemento fundamental para reforzar la democracia europea, la transparencia y por supuesto para luchar contra el euroescepticismo, que aprovecha este tipo de vías de decisión para debilitar las posiciones europeas que todos defendemos.

Respecto a la propuesta más concreta de Van Rompuy y la previa —el *negotiating box*— de la Presidencia chipriota, hay cifras que merece la pena recordar. El presupuesto presentado es cuarenta y cinco veces inferior a la suma de todos los presupuestos nacionales de los veintisiete Estados miembros. Estamos hablando de un presupuesto del 1% de la renta bruta europea. Como usted bien ha dicho, la propuesta de la Comisión, que creemos que hay que defender con uñas y dientes e incluso intentar mejorar en términos reales en la medida de lo posible —un 3% o un 5% nos parecería muy razonable—, ya era de entrada muy ajustada. Proponía una reducción del 9% en política agraria y una reducción del 16% en cohesión. Esa era la propuesta de la Comisión, que ahora está siendo reducida por el Consejo, en este caso por el señor Van Rompuy. Incluso, dentro de esa reducción, había diferencias entre las partidas que van destinadas a los Veintisiete y las partidas que podían tener más repercusión en España. Por ejemplo, la partida 1.a, competitividad, entendida como partida que puede ser demandada por todos los Estados miembros y las regiones más ricas, donde nuestras regiones y nuestras empresas tienen más problemas para obtener ayudas y competir con otras empresas o regiones, venía bastante bien dotada, así como las partidas destinadas a investigación y desarrollo, ayudas a pymes —pero pymes entendidas a la europea, que son incluso más grandes que las pymes entendidas a la española— y programas que entendemos importantes y que están bien ahí, como el Erasmus para todos, que hay que defender, o, como usted ha dicho también, las *connecting people*. Respecto a otras partidas que vienen bien dotadas, la Europa Global, *Global Europe*, nos parece razonable.

Ahora bien, ¿qué ocurre con las políticas de cohesión? Ahí ha habido negociaciones en muchos niveles. No vamos a entrar ahora en cómo está cada país o cada Estado en una cuestión concreta y cuáles son las alianzas posibles —probablemente usted lo sabe mejor que nadie en esta sala—, pero los amigos de la cohesión ya acordaron que el porcentaje de las regiones españolas que salían del Objetivo de convergencia para ser de transición debía ser del 66%. Esto Chipre lo redujo al 63% y ahora el señor Van Rompuy lo reduce al 57%. Ahí tenemos una línea roja y, obviamente, un objeto de batalla. También es verdad que hay otra segunda discusión sobre esta cuestión, la de los techos y los suelos. Hay un suelo del 55% por país, como bien ha explicado, pero también por regiones se podría compensar limitando el suelo a cifras más elevadas —70 o 75%— y los techos al 110% para que ninguna región obtenga más del 110% de lo que obtenía antes. Estas son cuestiones que no se pueden discutir en una Comisión como está; sabemos que son complicadas y cuentan con nuestro entendimiento.

Compartimos la preocupación por las regiones ultraperiféricas y por la cifra concreta, la última que venía eran unos 900 millones de euros dentro del Objetivo 1.b; por la ausencia de mención de Ceuta y Melilla y, más aún, dentro de esa categoría que queremos que se establezca de ciudades fronterizas alejadas, y, por supuesto, como he dicho antes, creemos que debe destinarse una parte importante del

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 40

21 de noviembre de 2012

Pág. 21

Fondo social europeo a empleabilidad y, dentro del Fondo social europeo, un 20% a políticas de inclusión y lucha contra la pobreza.

La tercera idea es la política agraria, los dos grandes pilares. Nosotros entendemos que la propuesta de la Comisión debe ser el punto de partida. Las cifras deben ser mantenidas en el mínimo marcado por la Comisión: 280.000 millones para pagos directos y medidas de mercado en el primer pilar y 89.000 millones para desarrollo rural en el segundo pilar. Nos parece razonable que el Fondo de contingencia quede fuera del presupuesto. Nos parece excesivo el 30% de *greening* o medidas complementarias, es decir, parte de las ayudas condicionadas a medidas complementarias que se establecerán en los futuros reglamentos; y el principio de fondo de que la ayuda media por hectárea, la renta media por hectárea vaya convergiendo con nuestro gran aliado en este ámbito, que es Francia, también nos parece una línea de fondo importante.

La cuarta idea que queremos destacar es cómo encajar a España en este paisaje de presupuesto a la baja, de crisis y de complicaciones para obtener fondos, sobre todo en las partidas 1.a, donde incluso es difícil conseguir ayudas de competitividad, redes europeas o *connecting Europe* por nuestra brecha tecnológica. Ahí es donde creemos que quizá podríamos pelear por la creación de una línea, un fondo, una política o una facilidad más propia de la realidad española, que es la de un país con diversidades importantes, muy desarrollado en algunos sectores pero no tanto en otros y que, como consecuencia de esta crisis, que ha afectado en particular a nuestro sector productivo relacionado con la construcción, sigue teniendo una brecha tecnológica importante en los sectores industriales más competitivos y tiene problemas para rentabilizar esas ayudas. Y quiero recordar los 2.000 millones obtenidos en 2005-2006.

Hay otras cuestiones que me parecen importantes —para ir terminando—, en particular para España. Hemos recibido —no quería dejar de mencionarlo— muchas comunicaciones y muchas llamadas de la sociedad civil, del sector de la cooperación al desarrollo, respecto al encaje del FED y sobre todo su dotación. Al margen de que esté dentro o fuera —mejor fuera que dentro, para no minorar el presupuesto total—, la participación y el esfuerzo europeo en política de desarrollo debe seguir siendo relevante, sobre todo visto —y ese es otro debate que tuvimos hace poco— cuál es la situación en materia de ayuda oficial al desarrollo en España. En 2013, como sabemos, vamos a destinar a ayuda oficial al desarrollo menos fondos que al gasto corriente del Ministerio de Asuntos Exteriores. Es un ejemplo de lo duros que han sido los recortes, un 80%.

Otra cuestión que nos preocupa pero es una realidad que también asumimos es que el nuevo marco de condicionalidad presupuestaria puede provocar que se generen y se impongan sanciones a países que incumplan los objetivos de déficit que repercutan sobre la llegada a España de fondos estructurales, fondos de cohesión, ayudas agrarias y otras cuestiones dentro de la condicionalidad macroeconómica. Creemos que sería importante excluir, en la medida de lo posible, cohesión, desarrollo rural y políticas marítimas.

Respecto a los ingresos, compartimos su valoración general, recordando que somos grandes partidarios de que, en la medida de lo posible y a medida que se vaya incorporando o se cree —aunque ahora solamente sea objeto de una cooperación reforzada—, la tasa sobre transacciones financieras sea un recurso que vaya reemplazando al recurso renta nacional bruta, al tiempo que los otros se van modernizando. Estas serían a grandes rasgos nuestras líneas rojas, nuestros principales objetivos. Creemos que la propuesta de la Comisión, una propuesta inicial muy ajustada, que establecía reducciones importantes en partidas que afectan a nuestro país y que son cruciales en tiempos de crisis, debe ser considerada como punto de partida. Por eso, si hay que prorrogar estas negociaciones más allá de este fin de semana, nosotros respaldaremos lo que el Gobierno decida.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia.

Voy a hacer unas consideraciones, fundamentalmente de carácter político, más que presupuestario. En primer lugar, mi grupo quiere transmitir al Gobierno el sincero apoyo a la postura que usted ha explicado y que en los días anteriores hemos visto reflejada en la prensa en cuanto a esta negociación, que nos parece francamente endiablada, muy difícil para España y muy difícil para Europa. Las líneas generales de lo que usted ha explicado creemos que defienden, por un lado, lo que son legítimos intereses de España y, por otro lado, lo que son necesidades reales de nuestro país, de acuerdo con esos objetivos de convergencia, de desarrollo de esas regiones que ahora quedan en la zona de transición. Sobre todo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 40

21 de noviembre de 2012

Pág. 22

creemos que la postura que tiene España es muy importante para Europa. Defender esta postura española es muy importante para Europa, y lo explico: el marco financiero que usted ha desgranado, tal como usted lo ha explicado y con todas las noticias que venimos sabiendo en los últimos meses, no parece verdaderamente la negociación de una Unión Europea, y eso a nosotros nos preocupa mucho. Es decir, hay un cansancio —por lo menos nosotros lo percibimos así— en los países contribuyentes netos. No el cansancio de pagar, no es algo tan simple como eso, sino que a nosotros nos parece que es incluso un cansancio político de tirar del carro —por decirlo con una expresión coloquial— del proyecto político de la Unión Europea. Ese cansancio como actitud política o incluso ese desdén hacia lo que significa la Unión Europea se deja ver en los planteamientos para estos presupuestos. Nos parece que hay un excesivo desdén de los países contribuyentes netos, que incluso, si acabaran imponiendo sus posturas, podría significar desandar caminos que Europa ya ha andado en cuanto a la cohesión social, por ejemplo, o la cohesión territorial, la cohesión de la Unión Europea y de alguna manera transformar el espíritu de lo que es una asociación de comercio, pero con fines mucho más amplios de derechos, de cohesión; quizá incluso nos encamináramos hacia un abandono de ese espíritu propiamente europeo. Por eso nos parece muy importante defender la postura de España, porque nos parece que además de que signifique defender nuestros intereses de alguna manera es más fiel al espíritu de la Unión Europea.

También quería hacerle una consideración sobre algo en lo que usted ha profundizado menos. En el proyecto de conclusiones del Consejo, en la teoría —usted ha diferenciado bien antes entre lo que es la teoría y lo que es la práctica—, se percibe bastante equilibrio entre las ideas de crecimiento y las ideas de austeridad, o al menos se quiere transmitir ese equilibrio. Sin embargo, tengo la sensación de que luego, en la práctica, no se refleja o por lo menos, tal y como está en este momento la negociación, parece que hay mucha mayor preocupación por las restricciones presupuestarias que por realmente cultivar, estimular y dotar esos programas que favorecerían el otro plato de la balanza, el crecimiento. Quería saber cuál es la visión que tiene el Gobierno de este aspecto en general para la Unión Europea, más allá de lo que son las necesidades o los intereses españoles.

Por último, le quería preguntar sobre un aspecto muy concreto que está relacionado con los presupuestos, pero se refiere sobre todo al del año 2013, porque ha habido en el Parlamento Europeo respecto a este presupuesto una petición unánime de restablecer la propuesta inicial de la Comisión y esto ha conducido a un bloqueo. No sé hasta qué punto —usted lo conoce mucho mejor— esta devolución del presupuesto a la Comisión complica mucho la situación del presupuesto del año próximo o si forma parte de este lenguaje gestual de las negociaciones, pero nos parece bastante revelador en la medida en que este mismo espíritu, este egoísmo nacional de muchos países se está ya reflejando en la negociación del año que viene, y de cómo se resuelva eso pueden derivarse consecuencias para la negociación del marco financiero. Y en relación con esta misma negociación del presupuesto, en los últimos días ha ocurrido algo que perjudica bastante a España. Existen —digamos— pagos pendientes del año 2012, que ahora una serie de países se niegan a hacer (Reino Unido, Holanda, Suecia, Finlandia, Dinamarca, Francia y Alemania). Digamos que están los compromisos y el pago efectivo. Pues a pesar de esos compromisos, que tienen fuerza legal, no se ha llegado a producir el pago efectivo. De hecho, estos países que le he enumerado se niegan a hacerlo. El Parlamento Europeo ha decidido bloquear, lo que me parece la postura correcta y la postura europeísta puesto que son compromisos ya adquiridos. Aparte de lo que esto significa de defensa de la postura europeísta, a España le perjudica, porque de ese dinero pendiente de 2012 hay 1.300 millones de euros que vendrían a España, en concreto una parte del Fondo de adaptación a la globalización sería para trabajadores del sector del metal en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Quería que nos explicara la posición de España en este asunto y cómo lo ve.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de la Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el señor Sabaté.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia ante esta Comisión y por su exposición.

En cuanto al primer aspecto que ha abordado sobre el Consejo Europeo y el nombramiento del nuevo miembro del consejo de administración del Banco Central Europeo, tiene el apoyo de nuestro grupo parlamentario, aunque no deja de ser un apoyo moral. Es preocupante que no se atienda ese pacto no escrito, esa situación que venía establecida desde hace tiempo y que España pueda perder su puesto en el Banco Central Europeo. Nos preocupa porque podría significar una pérdida de influencia, de presencia y de poder real de España en una institución europea fundamental, y más teniendo en cuenta que el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 40

21 de noviembre de 2012

Pág. 23

Banco Central Europeo debería jugar un papel mucho más activo en un futuro. Esperemos que a partir de los próximos meses la situación en otros países de la Unión Europea, y más en el caso concreto de Alemania, pueda cambiar después de las elecciones. Esperemos que tenga un papel más activo en el impulso al crecimiento y en las políticas activas para estimular el crecimiento del conjunto de la Unión Europea.

En cuanto al marco financiero plurianual, que es el tema que ocupará la reunión del Consejo, es evidente que estamos en un marco de necesaria austeridad. Esto es aplicable a todas las administraciones y también a la Unión Europea, pero por su exposición y por lo que venimos conociendo parece que ese esfuerzo de austeridad va a afectar más de lo debido, y usted lo ha explicado, a pilares fundamentales del presupuesto europeo, en concreto a las subvenciones y a la inversión en la política agrícola común. Esto afecta de una manera importante a nuestro país. Me gustaría saber qué alianzas podemos tener en esa negociación para intentar mantener esas ayudas a la política agraria común, por lo menos mantener la propuesta de la Comisión e intentar que no haya mayores reducciones y, sobre todo, mantener ese objetivo que usted decía que era del anterior Gobierno y también de este: mantener la participación o las ayudas que llegan a España del presupuesto agrícola en sus dos pilares. Asimismo, compartimos la posición del Gobierno y nos parece un aspecto preocupante esa reducción de los fondos estructurales, de los fondos de cohesión y el impacto sobre las comunidades autónomas —la mayoría de ellas españolas— que se encontrarán en ese proceso de transición, que deberían continuar contando con esas ayudas para mantener el esfuerzo precisamente en un momento de extrema dificultad para nuestra economía. Estamos en la misma polémica que de alguna forma tenemos en otras administraciones, también en el seno de nuestro país: hasta qué punto las políticas de austeridad deben afectar a sectores que puedan tener una incidencia decisiva en las posibilidades de reconfigurar nuestra economía y sobre todo de preparar las infraestructuras para el futuro y necesario crecimiento del conjunto de la Unión Europea. Por tanto, una disminución importante ahí podría dejar a algunas de nuestras comunidades autónomas en una situación de mayor dificultad de la que ya tienen en este momento.

Finalmente, quería preguntarle también —esta mañana se estaba comentando en muchos medios de comunicación, no tanto en los escritos pero sí en otros— sobre el rescate griego, el fracaso de la reunión de ayer del Eurogrupo. Se sitúa la perspectiva de retomar las negociaciones a partir del lunes, pero se especula sobre la posibilidad de que el asunto se aborde en una reunión del Consejo. Es un tema preocupante por Grecia, evidentemente, pero también por las consecuencias que puede tener sobre la deuda del resto de los países de la Unión, por tanto también de España. No ha abordado este tema pero nos gustaría conocer su opinión y hasta qué punto la situación está prácticamente bloqueada o si cree que hay expectativas de acuerdo en la reunión del Consejo y, evidentemente, cuál es la posición de España y cuáles son los equilibrios que se van a dar en el seno del Consejo ante esta situación. Precisamente la reunión de los jefes de Estado y presidentes de Gobierno es fundamental.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado por informarnos medianamente; como usted nos ha dicho que está en medio de una negociación, de ese *streeptease* solamente nos va a enseñar el tobillo. Tenemos una información muy técnica, pero no se preocupe porque aquí no hay periodistas —algún despistado debe haber—. Usted ha hecho las declaraciones antes de la reunión, pero en las respuestas se puede explayar porque va a ver usted que no hay ningún tipo de repercusión. Fíjese, un ente público como Televisión Española, que tendría que estar aquí, porque la cuestión europea debería explicarse también visualmente, no está presente. Yo creo que es un trabajo que también tienen que hacer ustedes desde el propio ministerio, desde la propia secretaría de Estado, porque la construcción y las reuniones europeas no son solamente el señor Guindos yendo a Bruselas y que el señor Junker le coja del cuello, sino algo más. Sobre todo, pildorizando, por ejemplo, en su intervención el señor Moscoso ha dicho que el presupuesto europeo es cuarenta y cinco veces inferior a la suma de los presupuestos de los Estados. Yo creo que es una buena imagen, que la gente entiende, para saber de qué estamos hablando, sobre todo cuando usted ha hecho mucho hincapié en que se va a hablar del marco financiero plurianual según el Tratado de Lisboa. Usted seguramente va a venir aquí el 5 de diciembre, va a comparecer, va a venir feliz de la vida y va a decir que la construcción europea ha avanzado un milímetro y que lo importante de Europa es que siga avanzando, aunque sea un milímetro. Pues no, porque Europa se debe construir de cien en cien kilómetros, no de milímetro en milímetro.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 40

21 de noviembre de 2012

Pág. 24

En su comparecencia de hoy nos ha explicado las diferentes posturas, sobre todo ha hecho mucho hincapié en la propuesta del presidente Van Rompuy —que además curiosamente ha sido primer ministro de Bélgica que es un país mediano, incluso pequeño con tantos problemas como los que puede tener España— que usted ha dicho que no es equitativa. Además el presupuesto europeo tiene un efecto multiplicador; lo que pasa es que nos están pidiendo un ajuste interno y nos están presentando un ajuste europeo. No sé si usted conoce aquella metáfora en la cual un cocinero reúne a una serie de aves — gallinas, pollos, codornices— y les pregunta con qué salsa querían ser cocinados. **(Risas)**. Una gallina dice: No hemos venido aquí a que nos propongan con qué salsa queremos ser cocinados. Fundamentalmente venimos aquí a hablar de la unión política, de la unión monetaria, de la unión bancaria. Entonces el cocinero dice: No, eso no está en el orden del día. Yo me llevo esa impresión después de oírle ahora en su comparecencia. Usted está encantado con que la salsa con la cual nos van a cocinar sea una salsa que ya no es europea, es una mezcla de Alemania con Bélgica. Mi pregunta concreta es a qué se debe esa postura del señor Rompuy. Cuando se le eligió se pensó que su experiencia como primer ministro de un país relativamente medio podría conciliar muchas posturas del norte y del sur y podría conciliar todos los intereses, sin embargo vemos que es una postura alemana, de esa Europa alemana que se está construyendo y que a nosotros nos preocupa, como a todos.

La unión bancaria avanza muy lentamente. Hay países que están muy enfrentados, hay países que en esa reunión van a poner su zapato encima de la mesa —el Reino Unido concretamente, pero también Suecia y Dinamarca, que incluso ha anunciado que puede vetar los presupuestos—. En esta reunión hay tres asuntos clave: la unión bancaria, el impuesto sobre transacciones financieras y el presupuesto anual. Me imagino que también van a hablar ustedes de esa parte, de lo que nos ha expuesto, de este tipo de cosas. Le recuerdo simplemente lo que dice no el Vaticano ni las hermanas de la Caridad, sino el Fondo Monetario Internacional, sobre que España debe solicitar ampliar el plazo de cumplimiento del déficit. Es fundamental en la situación que se está viviendo. La unión bancaria europea tiene que tener un fondo común de garantía de depósitos; tiene que ser una unión bancaria en serio, en la que estén todas las entidades bancarias de Europa; y que haya un pacto de crecimiento. Eso lo ha planteado el presidente de Francia, el señor Hollande, que en este momento tiene que estar feliz porque en su congreso la derecha francesa ha quedado bastante tocada y él está como el rey del mambo. Me imagino que una de las grandes banderas que puede esgrimir es el crecimiento, no solamente el ajuste sino también el crecimiento. Nosotros vemos que España tiene una estrategia un poco errática y que va muy lentamente. Me refiero a ese principio, que empezábamos a ver, de coordinación de sus políticas con Italia, que es un país muy importante y muy interesante a la hora de hacer política de forma conjunta, en vez de ir desnudos a esa reunión, a ese debate europeo, en el cual España tiene una situación de poca visibilidad, sobre todo con el criterio de que no se puede seguir soportando el pago de los intereses de la deuda, porque al final vamos a acabar todos hundidos y no va a haber absolutamente nada.

Señor secretario de Estado, le voy a hacer dos preguntas en relación con el tema de la cooperación, porque con la argumentación de la crisis en España se ha recortado el presupuesto de la cooperación al desarrollo en un 70% en los dos últimos años. ¿Defienden también ustedes un recorte adicional en los fondos europeos disponibles para acción exterior y para el desarrollo como vía para reducir el presupuesto de la Unión Europea? Y segundo: ¿cuál es la postura que llevará España en la distribución de los fondos de acción exterior y desarrollo del título IV, relativo al Fondo europeo de desarrollo? Finalmente, señor secretario de Estado —no sé si viene a cuento o no pero también hay un mensaje político—, a Europa le han entregado —no sé si le han entregado o le van a entregar—, creo, el Premio Nobel de la Paz de 2012, con la argumentación de que son más de seis décadas de avance hacia la paz, la reconciliación, la democracia y los derechos humanos en Europa. En una situación en la que vemos en las portadas de los periódicos a gente en Gaza siendo arrastrada por las calles y que Siria sigue en guerra, cuando ha dicho al principio de su intervención que fundamentalmente van a hablar del marco financiero plurinacional, me imagino que también hablarán de estas cosas, o deberían hablar. Europa debe tener una postura política europea en política internacional, en política exterior, con una voz única ante estas barbaridades que se están produciendo, porque, si no, al final, lo que usted ha dicho, el mensaje es un mensaje contable, no es un mensaje político. El drama en este momento de Europa es que es un mensaje contable y además de ajuste y más ajuste, pero no es un mensaje político. Europa debería proyectar su imagen —en este momento de crisis en España también— con un mensaje político y un mensaje de esperanza, pero para ello también haría falta que los medios públicos españoles se lo tomaran en serio.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 40

21 de noviembre de 2012

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra la señora Parera.

La señora **PARERA ESCRICHS**: Gracias al señor secretario de Estado por su comparecencia hoy aquí.

Quisiera empezar mi intervención haciendo una pequeña mención al último Consejo Europeo, que creo que no ha ido como debería o como esperábamos que hubiera ido. Todos estábamos de acuerdo en que era muy importante que los acuerdos adoptados en junio fueran de inmediato cumplimiento al finalizar este año como muy tarde, pero ya empezamos sabiendo que el mecanismo de estabilidad parece ser que va a retrasarse un poco. Esto es preocupante por lo que ello conlleva, pero sobre todo por el trasfondo de este retraso. Esto es debido a que hay reticencias por determinados Estados miembros, especialmente Alemania, que está estirando un poco la cuerda a ver qué pasa con su proceso electoral, y eso no es bueno. Si estamos hablando de unificación en Europa a distintos niveles, no solo económico-monetario, sino fiscal, político, etcétera, que prevalegan todavía hoy los intereses de los Estados miembros en cualquier decisión que se toma a nivel europeo no es el camino; eso no es cesión de soberanía ni es el camino que debemos tomar.

Una vez hecha esta reflexión que creo que es importante, me alegra comprobar que España no comparte la propuesta del señor Van Rompuy. Sorprende —me sumo a los comentarios ya hechos por algunos de los compañeros anteriormente— una propuesta tan restrictiva cuando de lo que estábamos hablando era de austeridad sí pero crecimiento también, o austeridad sí y crecimiento sobre todo, porque, si no, nunca vamos a salir de esta crisis. Hace unos meses —no recuerdo exactamente cuándo— tuvimos la presencia en esta Comisión del comisario europeo de Presupuestos. Quisiera repescar lo que transmitíamos aquí al comisario porque creo que sigue siendo válido; es importante mantenerlo y seguir en esa línea. Hablábamos en esa intervención —usted también lo ha comentado y se va a discutir en breve— sobre la política agraria común. Ya ha comentado el compañero del Grupo Socialista la preocupación que supone, especialmente para nosotros, la pérdida nominal del 12% del presupuesto. Es una pérdida excesiva y debería —supongo que es imposible— poder discutirse. Además, entendemos que destinar un 30% del presupuesto de la PAC a políticas verdes no es bueno para España; nos perjudica considerablemente, nos vamos a ver comprometidos. Aunque el presupuesto vaya a verse disminuido —lamentablemente, va a ser así—, destinar ese 30% del presupuesto a políticas verdes es excesivo; creo que no es el criterio que debería seguirse. El Fondo de cohesión y el Fondo social son fundamentales; estamos todos de acuerdo en que estos dos fondos deben ser uno de los pilares fundamentales de los presupuestos, aunque yo le pondría un pequeño pero. Yo iría en la línea de simplificar su gestión para que sean mucho más flexibles. Tendríamos que reevaluar las políticas de transferencias de recursos y la solidaridad. Es evidente que la solidaridad tiene que existir, las regiones mucho más ricas deben ayudar a aquellas regiones que no lo son tanto —eso no vamos a discutirlo—, pero debería garantizarse que esa redistribución de recursos contribuya a impulsar el crecimiento en esos territorios que los perciben. Por el sistema que está ahora —es un poco farragoso— es un poco complicado hacerlo. Insisto en la idea de simplificar la gestión y hacerla mucho más flexible.

En esta Comisión, a raíz de hablar de fondos de cohesión y fondos sociales, nuestro grupo parlamentario presentó una proposición no de ley para fomentar, con ayuda del Gobierno, la creación en Europa de un fondo específico contra la pobreza. Esa proposición no de ley fue aprobada por unanimidad en esta Comisión, lo cual me llenó de alegría. Asimismo, le transmití la semana pasada en el Senado esta misma cuestión al ministro Margallo, el cual me dio una respuesta muy favorable. Creo que debemos seguir en esto. Estamos ahora mismo con 116 millones de personas en el conjunto de la Unión Europea en riesgo de pobreza, de los cuales más de 25 millones son niños. Es realmente muy preocupante. Yo creo que con los fondos que hay actualmente no se van a conseguir los objetivos previstos en la estrategia europea 2020. Es cierto que se crea un nuevo fondo para la ayuda a los más necesitados, pero también es cierto que ese fondo va a sustituir a otro que caduca en 2013, que es el de distribución de alimentos. Por tanto, ahora mismo es difícil hacer una evaluación de lo que va a ser este fondo pues no deja de ser una propuesta a fecha de hoy y no deja de venir a sustituir un fondo que ya existía. No sé si realmente va a cubrir lo que entendemos nosotros que debería ser un fondo exclusivo para erradicar la pobreza y la exclusión social.

También quisiera hacer un apartado, creo que fundamental, refiriéndome a las pequeñas y medianas empresas. Necesitamos crédito. Las pequeñas y medianas empresas necesitan créditos, los Estados miembros necesitan crédito para sus pequeñas y medianas empresas, España necesita crédito para sus pymes porque son las que generan riqueza, las que crean empleo y las que más están sufriendo esta

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 40

21 de noviembre de 2012

Pág. 26

crisis. Por tanto, cuando hablábamos del retraso en la reestructuración bancaria, vamos a ir ligándolas; si estamos retrasando un tema, estamos retrasando el otro. Es importante remarcar esta cuestión a la hora de elaborar estos presupuestos europeos. Las pequeñas y medianas empresas necesitan crédito urgentemente.

Finalmente, hay otro punto importante —lo he reiterado allí donde he tenido ocasión—, que es destinar recursos a comunicar Europa, al corredor mediterráneo. Sé que esta es una cuestión que genera mucho debate. Es evidente y todos somos conscientes de que estamos prácticamente en unos presupuestos de guerra, por tanto hay que economizar y hay que destinar aquellos recursos donde vayan a ser más beneficiosos. Haciendo una evaluación de lo que supone el coste-beneficio, creo que el corredor mediterráneo —no quiero decir con esto que sea el único que tenga que haber— debe ser el que se tiene que priorizar, puesto que eso nos permite lograr una comunicación directa con Europa. Por tanto, en mi opinión debería darse prioridad, y manifestarse así por el Gobierno español, a destinar recursos a esas infraestructuras.

Para finalizar me gustaría sumarme a la pregunta que hacía el compañero Sabaté en cuanto a la postura que vamos a adoptar respecto del conflicto con Grecia, aunque no se ha mencionado, con lo que hoy nos hemos levantado en la prensa. Además, quiero animarle —yo sé que por las fechas y por la celeridad de todo es difícil— a que busquen ustedes alianzas con otros Estados miembros importantes, con la Comisión y sobre todo con el Parlamento Europeo a la hora de elaborar estos presupuestos para intentar incrementar algunas partidas, porque yo creo que, tal y como se está viendo cómo van a ser estos parlamentos, es una reducción exagerada. Deberíamos seguir en la línea de lo que proponía la Comisión y luchar por que estos presupuestos se elaboren en la línea de lo que se estaba hablando en la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Para finalizar el turno de portavoces, tiene la palabra el señor Moreno, por el Grupo Popular.

El señor **MORENO PALANQUES**: Muchísimas gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia y por su intervención. Obviamente respaldamos todas las iniciativas que está llevando a cabo el Gobierno en la designación del nuevo miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo, no porque pensemos que este sea un puesto que corresponde a España —lo pensamos, aunque no formalmente— sino porque cuando hay acuerdos informales obviamente se basan en algo, aunque solo sea en la lógica. Por tanto, creo que esos acuerdos hay que respetarlos.

Respecto del marco financiero plurianual presentado —dentro de ese monólogo al que hacía referencia el secretario de Estado, y ya con cifras— me permitirán también que diga que muy probablemente a fecha de hoy, como ha quedado patente, no sea el mejor ni para España ni para la Unión Europea en su conjunto. Ya desde la adopción de la Comisión Europea de la propuesta inicial de 29 de junio con la última modificación del 6 de julio de 2012 —como ha quedado dicho correspondía a 1 billón 91.000 millones, el 1,8% de la renta nacional bruta— hemos pasado después de la *negotiating box* de la Presidencia chipriota al último *negotiating box* que representa 1 billón 10.000 millones que supone una disminución al 1,01% de la renta; o sea que es significativa la disminución. Lo peor de todo es que esta propuesta de Van Rompuy incluye recortes sustanciales en dos áreas que son fundamentales —lo hemos dicho todos pero yo creo que hay que volver a insistir en ello—, la política de cohesión y la política agrícola común; en la política de cohesión, porque es una política clave para la solidaridad entre los Estados miembros de la Unión Europea y un instrumento importante para el fomento, el crecimiento económico y el empleo, y, por otro lado, en la política agrícola común, porque contribuye al crecimiento, al empleo y al desarrollo de las zonas rurales, por lo que una disminución de esa financiación tampoco sería oportuna en un momento de tanta dificultad como el que vivimos. Pues bien esas son —ha quedado claro— las dos rúbricas que han sido disminuidas especialmente en la última propuesta perjudicando a los intereses de España, representando nada menos que el 70% del presupuesto de gasto. Yo sé que el secretario de Estado se ha cansado de repetir —es una pena que no se escuche— que no necesariamente una disminución o un ajuste en los presupuestos nacionales tiene que ir acompañado de un ajuste —un ajuste necesario, pero no en este sentido— del presupuesto o del marco financiero de la Unión Europea, precisamente por el efecto multiplicador que tiene ese presupuesto y ese marco financiero, especialmente en los momentos de tremenda crisis que estamos viviendo en la Unión Europea.

Ya más en concreto, entrando en algunos de los aspectos que se han comentado, como el de la red de seguridad de las regiones, para España debe ser una línea roja de negociación aquella que establece lo que van a recibir estas regiones en transición que han abandonado el objetivo actual de convergencia

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 40

21 de noviembre de 2012

Pág. 27

y que pasan a ser regiones en transición o más desarrolladas y que deberían recibir lo que se planteó inicialmente, las dos terceras partes de lo asignado en el periodo actual, que como hemos visto en ese proceso de evolución de las cifras se ha quedado rebajado hasta el 57%. Eso debería ser una línea roja. Hay comunidades que desde luego están ahí metidas, como se ha dicho (Andalucía, Castilla-La Mancha y Galicia), y es importante para nuestro país. Afortunadamente España ya tiene una sola región entre las menos desarrolladas a la luz del nuevo marco financiero plurianual, pero es evidente que es más prioritaria —aunque debemos defenderlo todo, claro— la red de seguridad de los dos tercios de la dotación actual para las regiones que salen de la situación de convergencia. Para las regiones de transición en este marco —donde están Andalucía, Castilla-La Mancha, Canarias, Murcia y Melilla— en el último *negotiating box* del 13 de noviembre se reduce la asignación a estas regiones y se reduce la prima adicional por cada desempleado por encima de la media de las regiones menos desarrolladas de 400 a 300 euros. Afortunadamente para la mayoría de comunidades, las regiones más desarrolladas, existe una importante dotación, que además permitiría la implementación correcta de la estrategia Europa 2020. En términos generales los criterios de reparto resultan en esta área favorables para España puesto que recibiremos aproximadamente —o recibiríamos, de aprobarse— un 19% de los fondos con una población del 10%. Hemos hablado de las regiones ultraperiféricas, que obviamente consideramos que deben de recibir un trato al menos similar al del periodo 2007-2013, debiendo elevarse su dotación —ahora la propuesta es que pase de 35 a 20 euros adicionales—, o incluso elevando la tasa de cofinanciación propuesta en el último *negotiating box* llevándolo para el caso de Canarias del 50% propuesto al 85%. Por supuesto, es importante considerar el tema, para mucha gente —imagino— aislado pero para nosotros muy importante, de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que deben mantener un tratamiento especial como el otorgado en el periodo vigente. Tienen esos *handicaps* similares a los de las regiones ultraperiféricas, como la lejanía, el escaso territorio, la dependencia de un reducido número de productos, aparte de verse sometidas a particulares dificultades como consecuencia de su localización geográfica en el norte de África, como es la importante presión para el control de los flujos migratorios ilegales.

Con todo, hay elementos a destacar: por un lado, la rúbrica 4, Europa global. Decía el señor Anasagasti que pensaba que nos habían concedido el premio Nobel de la Paz a Europa. Efectivamente, claro que nos lo han concedido, y todos deberíamos sentirnos partícipes de ello porque esto también es hacer Europa. Ahí ha aumentado respecto a las perspectivas financieras actuales un 15,55%, como se ha dicho, y la financiación que recibirán las diferentes políticas exteriores de la Unión Europea es un elemento importante en este próximo presupuesto. Especialmente, con el auge de los países emergentes o ya emergidos, como China e India, el desarrollo de la política exterior de la Unión Europea para convertirla en un actor más activo y relevante en la política internacional es a nuestro modo de ver absolutamente fundamental.

En la subrúbrica 1.a aumentaría de forma considerable su dotación, un 68% respecto a las perspectivas financieras actuales, y en la que tiene un peso importante —se ha dicho— el mecanismo Conectando Europa, el *Connecting Europe Facility*, para la financiación de proyectos de transporte, energía y telecomunicaciones. Ese es un mecanismo importante que puede mejorar la competitividad de los Estados miembros de la Unión Europea. Concretamente, quiero resaltar que *Connecting Europe Facility* supone un incremento para las redes transeuropeas del 209% respecto a la dotación para el periodo actual. En octubre de 2011 la Comisión presentó una propuesta de reglamento para este *Connecting Europe Facility* en cuyo anexo se enumera una lista preliminar de proyectos susceptibles de ser acometidos, entre los que se encuentra el corredor mediterráneo, incluido el eje ferrocarril Valencia-Tarragona-Barcelona, y se cita específicamente su construcción en el periodo 2014-2020, con tasas de cofinanciación —según los proyectos— que oscilan entre el 20% y el 40%. Por lo tanto, son rúbricas importantes que conviene no olvidar a la hora de valorar en su conjunto propuestas que nosotros necesariamente consideramos que hay que mejorar en los otros dos aspectos que hemos comentado. Creemos también interesante el punto que se ha incluido aquí —ya lo introdujo en su momento la Comisión—, el punto 105 del borrador de conclusiones del Consejo Europeo en el sentido de convertir al impuesto en el futuro —en el supuesto que se produzca, esperemos que sí—, el impuesto a las transacciones financieras cuando empiece a funcionar —y posiblemente como cooperación reforzada—, en la base de un nuevo recurso propio para los presupuestos de la Unión Europea, aunque la aportación de recursos según la renta nacional bruta a los países disminuya consecuentemente. En todo caso, es posible que esto nos facilite que no haya que reducir tanto los presupuestos europeos a partir de ese momento.

Finalmente —lo ha citado el secretario de Estado y conviene remarcarlo— el *negotiating box* del 13 de noviembre incluye en su punto 109 una cláusula de revisión de los datos macro de los países. Esta es una

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 40

21 de noviembre de 2012

Pág. 28

petición que España llevaba intentando incluir desde el comienzo de la negociación por razones obvias. No puede ser que la *location*, la financiación de los países esté basada sobre datos macroeconómicos que corresponden a una etapa en la que nuestro país estaba mucho más floreciente que ahora económicamente, y lógicamente estemos hablando de un periodo que sea de siete años, nada menos, en los que evidentemente va a haber distorsiones que esta cláusula de revisión debe corregir. Hay diferencias entre los Estados miembros —qué duda cabe—; este es un proceso negociador. Existen diferencias cuantitativas. Los contribuyentes netos se alegran de las reducciones propuestas mientras que el resto de Estados miembros considera que especialmente en los fondos de cohesión en agricultura, por ejemplo España, somos perjudicados. Existen también diferencias cualitativas. El señor Anasagasti ha hecho una pregunta y quisiera responderle que quizás haya un debate subyacente en estos momentos no únicamente en cuestiones cuantitativas sino cualitativas, que haya países que estén pensando que la política agrícola común y la cohesión están ya superadas por la necesidad de apoyar la I+D+i y las tecnologías punteras. Esto lleva a que cada país en función de sus fortalezas o debilidades se sitúe a un lado o a otro del debate. No quiero entrar ni tan siquiera en otras posiciones que aún dificultan más el diálogo como puedan ser las particularidades del Reino Unido. En conclusión, y por terminar, es necesario un presupuesto europeo bien equilibrado porque el presupuesto va a tener un papel importante que desempeñar en la crisis sin precedentes que afecta a toda Europa, para movilizar todos los instrumentos disponibles y para estabilizar la economía, favoreciendo al mismo tiempo que se restablezcan las condiciones para un crecimiento sostenible y la recuperación de empleo. Conviene no olvidar que el marco que estamos dibujando es el de la Europa de 2020 y, por tanto, esa Europa es la Europa que nosotros queremos, una Europa que sea más fuerte, una Europa que sea más unida y que sea más equilibrada. En resumen, más Europa.

El señor **PRESIDENTE**: Acabado el turno de portavoces, para responder a todos ellos tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Méndez de Vigo y Montojo): Señorías, ante todo mi agradecimiento por las intervenciones por el aspecto constructivo y positivo y por el apoyo a la labor del Gobierno. Quiero agradecerles política y personalmente. En estos tiempos, que no son fáciles, en mitad de una negociación uno va a la negociación más respaldado si encuentra, y puede hacerlo valer, el apoyo parlamentario, por tanto, mis primeras palabras son de agradecimiento.

Déjenme hacer unas consideraciones que surgen al hilo de las intervenciones de casi todos ustedes. En primer lugar, ¿qué estamos discutiendo a día de hoy? Aunque les sorprenda a algunos la fijación del techo de gasto. Ya sé que no debería ser así, señora Lozano, pero es esa cosa kantiana entre el ser y el deber ser. En estos momentos el primer punto de lo que está negociando en estos momentos el señor Van Rompuy es cuánto nos gastamos. Debía ser al revés. En buena teoría europea deberíamos decir primero qué queremos hacer juntos y luego vamos a ver cómo lo financiamos, pero desgraciadamente es al contrario, lo primero es cuánto nos gastamos y ese es el debate que hay en estos momentos. ¿Por qué el señor Van Rompuy va del lado de los que quieren una reducción del presupuesto? Porque esos son los que dicen: No estamos dispuestos a pagar más. Luego el señor Van Rompuy intenta encontrar un equilibrio entre los que estamos en la propuesta de la Comisión y aquellos que dicen: si no se rebaja el techo no aceptaremos el presupuesto. Ahí tiene usted un elenco bastante grande entre Gran Bretaña que pide una reducción muy drástica y otros países que piden una reducción menos drástica, pero reducción al fin y al cabo. ¿Qué intenta Van Rompuy? Moverse entre aguas, y si quiere llegar a un acuerdo avanza en la dirección de aquellos que quieren reducir el gasto que, además, casualmente son los contribuyentes netos.

Uno puede discrepar de la manera en que lo hace o de las modalidades que adopta. No desvelo ningún secreto que en la cena del CAG mi intervención muy crítica. Utilizando el inglés dije: *too far, too fast*. Creo que usted se ha movido demasiado rápido y demasiado en la dirección de los que quieren reducir. En eso comprendo que el negociador, el hacedor del acuerdo es él y él tiene más elementos de juicio que ningún otro para saber hasta dónde puede llegar. En estos momentos está moviéndose en eso, está moviéndose en la fijación del techo de gasto y, una vez que tenga un acuerdo, entre comillas, sobre el techo de gasto, y en estos momentos su propuesta es la que les he dicho a ustedes la 1 billón 10.000 millones, ahí va a intentar acomodar las rúbricas, pero la primera es la anterior. En estos momentos todavía no existe un acuerdo sobre esa cifra. Hay países —menos que antes— que tienen que medir la intensidad de la voluntad y, por utilizar los términos del mus, los que van de farol y quieren más, incluso aquellos que han obtenido ya una reducción no dicen que están satisfechos, sino que quieren más. Son

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 40

21 de noviembre de 2012

Pág. 29

técnicas de negociación. Pese a que creo lo que he afirmado anteriormente —que ha ido demasiado lejos y demasiado rápido en la misma dirección— también tengo que otorgarle un mínimo de confianza en que sabe lo que está haciendo. Lo que quiere el señor Van Rompuy —contestó la pregunta— es llegar a un acuerdo, y sabe que tiene que moverse en esa dirección si quiere llegar. A partir de ahí, está moviéndose en unas cantidades de más menos 20.000 millones para llegar a un acuerdo. Eso es lo que está haciendo en estos momentos. Podrá gustarnos menos o más pero esa es la realidad.

Hemos defendido la propuesta de la Comisión, pero ahora, en medio de la negociación, a uno le cabe la duda de si la Comisión no ha sido demasiado realista a la hora de presentar su propuesta. La Comisión ha hecho un ejercicio de realismo, lo cual le honra, pero hay algunos que una vez que la Comisión hace una propuesta no demasiado ambiciosa, no se contentan con ello sino que quieren más. Eso es lo que está pasando en estos momentos, que la propuesta de la Comisión la seguimos defendiendo pero todos sabemos que en lo que se refiere al techo de gasto va a ser menor, porque hay siete Estados —y alguno más escondido detrás— que quieren que se reduzca, porque la ecuación ajuste interno igual a ajuste del presupuesto de la Unión Europea es la que tiene en estos momentos no diría yo más partidarios desde el punto de vista numérico pero sí de los que pesan. Creo que esa va a salir adelante, por tanto, el techo que fijó la Comisión va a verse reducido. De lo que se trata es de que se reduzca lo menos posible y luego las rúbricas, una vez que tengamos el techo fijado, se acomoden, que tengan sentido equitativo. Y ahí retomo un argumento que ha enunciado el portavoz del Partido Popular, el señor Moreno. Es cierto que subyace un debate cuasifilosófico sobre si hay que apostar igual que antes por las rúbricas tradicionales de la Unión Europea, por tanto la agrícola —el presupuesto agrícola en los años sesenta suponía el 86 u 87% del capítulo de gastos, hoy estamos en el treinta y tantos— y la cohesión —los fondos estructurales que suponían el 37 —entre uno y otro, el 70—, y subyace un debate real sobre si eso no son —lo pongo entre comillas— políticas viejas, políticas de subvención, frente a las políticas nuevas e innovadoras, que son aquellas que priman las nuevas tecnologías, la I+D+i, el conocimiento.

Ese debate existe y es defendido por muchos países en el seno del Consejo Europeo, y la propuesta del señor Van Rompuy de alguna manera da la razón a los segundos. Cuando respecto de la Presidencia chipriota ha reducido las rúbricas agricultura y cohesión y en cambio ha mantenido la otra o incluso la ha aumentado, está haciendo una opción filosóficopolítica; esa es la realidad. O sea que ese debate es real, subyace, lo estamos dando y hay que darlo, porque la política agrícola y la política de cohesión no son políticas viejas, es decir, la idea de que la política agrícola, ganadera y pesquera es superficial es absolutamente equivocada. La cuestión de la cadena alimentaria y la transformación de alimentos es riqueza de los países. Ese debate hay que darlo, como hay que dar también el debate de la cohesión y de los fondos estructurales, porque ha sido una de las grandes políticas la Unión Europea, la que ha nivelado los niveles de renta en la Unión Europea, la que permite que un mercado interior funcione, porque un mercado interior con unas con unas diferencias de renta enormes al final es totalmente disfuncional. Pero es un debate —vuelvo a lo que decía la señora Lozano— pedagógico, hay que explicarlo, por eso hay que explicar que en el presupuesto europeo no vale solo con decir: defendiendo mis intereses. No tiene usted que incardinar sus intereses en lo que cree que debe ser el futuro y los intereses de la Unión Europea. El éxito de la Unión Europea consiste en hacer de los intereses propios, los intereses de todos. Hemos sabido hacerlo en el pasado y esa es la batalla ideológica y filosófica que tenemos que dar en estos momentos.

Agradezco, señor Moscoso —a usted y al resto—, su apoyo en el tema del Banco Central Europeo. Lo que hay detrás del apoyo al candidato Mersch no es un demérito del candidato español ni una pérdida de influencia de España en este caso; lo que hay es un intento de poner a tres países triple A frente a tres países que no son triple A. Esa es la realidad. Esa es la realidad política que no se daba o que no importaba hace ocho años ni hace cuatro, pero hoy sí. Por eso, los triple A dicen: nosotros queremos —ya ven ustedes esa influencia que tiene todos los días el presidente Draghi cuando hace una propuesta y vota— equilibrar. Esa es la realidad con la que nos hemos encontrado. He tenido algo que ver en esas negociaciones, pero esas cosas no te las dicen el primer día, aunque lo que hueles y de lo que luego te das cuenta es de que ahí había una voluntad política, un acuerdo político de tener un equilibrio en el seno del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo.

Nos ha tocado pagar a nosotros. No nos gusta en absoluto, lo vamos a decir claramente y por eso hemos suscitado el debate. Pero no era una cuestión de candidatos, como injustamente se dijo en un momento dado, ni era una cuestión de prestigio de país. No, esta es una cuestión de que a la hora de tomar decisiones queremos tener —dicen algunos— un equilibrio y había demasiados países del sur. En fin, vamos a seguir por democracia y por transparencia, y porque nos parece además, hablando con toda

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 40

21 de noviembre de 2012

Pág. 30

claridad, que no se puede maltratar al Parlamento Europeo que emite un dictamen que no es vinculante, pero ha tenido un debate, ha examinado al señor Mersch, y, aunque al final no haya sido la cuestión de género la que haya prevalecido, el señor Mersch no ha tenido una buena actuación en el Parlamento Europeo. Una vez que el Parlamento se ha pronunciado, lo que no puede hacer el Consejo Europeo —es un error político— es simplemente buscar un procedimiento para liquidar esto sin luz ni taquígrafos. Eso no nos parece bien, así se lo hemos hecho saber al presidente del Consejo Europeo y por eso ese debate tendrá lugar.

Respecto a las propuestas concretas que me hace el señor Moscoso, debo decir que estoy muy de acuerdo con lo que dice, y me alegra mucho poder decirlo, porque es bueno que un país como el nuestro no dé bandazos en política europea y tenga claramente establecidos cuáles son sus objetivos y los defienda. Lo que usted dice lo comparto plenamente en lo que se refiere a las propuestas tanto de la cohesión como las propuestas agrícolas, también respecto al Fondo social europeo. Me parece —esta es una clara línea de actuación política— que en estos momentos estos presupuestos tienen que poner énfasis en el tema del desempleo, y del desempleo juvenil. El mensaje político a los europeos, también a los españoles, es que la Unión Europea se ocupa de estos temas. Hay diversas maneras de hacerlo y en eso estamos trabajando, pero al final sí me gustaría que el resultado fuera ese, porque tenemos que concitar la adhesión de la gente y en estos momentos el desempleo es una de las prioridades, si no la prioridad, no solo de los españoles, que también, sino de los europeos, por lo tanto, este presupuesto tiene que reflejarlo. Estamos trabajando en ello y espero que al final eso se traduzca en el acuerdo definitivo.

Respecto a buscar alianzas, nosotros las buscamos en una actitud de tener lealtades múltiples; es decir, aquí hay que buscar alianzas para temas concretos. Hemos estado en el grupo de los amigos de la cohesión y hemos estado participando plenamente en ese grupo. Leía el otro día que éramos observadores. No, hemos participado plenamente; hemos participado en la redacción de las tres conclusiones. Ahora, tampoco le oculto que sabía desde el principio —y sé también ahora— que en el último cuarto de hora los amigos de la cohesión no vamos a tener todos la misma posición, porque, si una vez que se fije el techo de gasto, hay que reequilibrar entre las partidas, si hay que reequilibrar en la cohesión, la única manera de llegar a lo que ustedes aquí han dicho que deben ser las prioridades de España y que el Gobierno comparte —es decir, una red de seguridad más amplia, buscar una mayor concreción de la asignación de recursos a regiones ultraperiféricas, Ceuta y Melilla, buscar que los *phasing out* sean graduales—, tendrá que salir de algún lado dentro de la rúbrica de cohesión. Ahí nos encontraremos con que hay otros países que son perjudicados por esta aspiración española. Yo le diría que eso al final hoy en día se traduce en el *capping*, porque la red de seguridad inversa que hemos manejado, es decir, la fijación de un tope de lo que podían percibir unos Estados miembros respecto a las perspectivas financieras, con la reducción del techo tiene poco sentido. Ahí hay poco ahorro, por así decirlo. Nosotros pensábamos que había que establecer un tope por arriba y un techo por abajo. Creo que eso confortaba la posición española. Pero con el tope por arriba y la reducción hay poco que obtener de ahí, con lo cual la única posibilidad lógica es el *capping*, y eso al final nos va a poner frente a otros amigos de la cohesión. Yo espero que sigamos siendo amigos después del sábado o cuando sea, pero hay que saberlo también.

Las alianzas son, como he dicho antes, múltiples. Con Italia tenemos una muy firme, señor Anasagasti. Italia tiene, como nosotros, un problema muy serio de contribución neta al presupuesto comunitario y tampoco encuentra en estos momentos acomodo. Hablamos mucho con ellos, tenemos una gran relación con ellos, tenemos intereses coincidentes y otros que lo son menos, pero da igual, tenemos una buena relación con ellos, como la tenemos con Francia. Alguno de ustedes preguntaba antes quién es nuestro aliado en la defensa de la política agraria común. Francia, sin la menor duda. Hace un mes firmamos un acuerdo en la cumbre bilateral y estamos trabajando juntos y vamos en la misma dirección. Probablemente el peso de España y Francia pueda ser definitivo a la hora de mejorar lo que tenemos en estos momentos. Ahora, cuando uno mejora en un lado empeora en otro. Ustedes han dicho, pues vamos a mejorar, pero ¿y el corredor mediterráneo? Es una prioridad, el presidente del Gobierno lo dijo el otro día, pero si queremos mantener el corredor mediterráneo tendremos también que mantener esa rúbrica de *Connecting Facilities*. Si al final el dinero tiene que salir de un lado para mejorar la cohesión o la política agraria común y lo quitamos del *Connecting Europe Facility*, proyectos como ese del corredor mediterráneo, que son prioritarios, se pueden ver perjudicados. El equilibrio no es sencillo. Tocar una rúbrica y sacarlo de otra no

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 40

21 de noviembre de 2012

Pág. 31

es nada sencillo. Eso lo tenemos en cuenta, se lo quiero decir tanto al portavoz popular como al portavoz de CiU, es una prioridad, como ha anunciado el presidente del Gobierno, y estamos trabajando en esa dirección.

También estamos trabajando en un tema muy importante al que han aludido tanto la señora Lozano como usted. Tenemos que ver la manera de reducir la aportación de las comunidades autónomas a estos proyectos, porque estos proyectos son cofinanciados y en estos momentos las comunidades autónomas están como están y pueden aportar muy poco. Es parte de nuestro debate político con algunos países de la última ampliación: es que vosotros tenéis unos proyectos que tenéis que cofinanciar y no tenéis dinero para ello. ¿Vale la pena dar la batalla por determinados proyectos si al final la cofinanciación estatal o regional no la vais a poder cumplir? En eso España tiene mucha experiencia. Nosotros nunca hemos pasado del *capping* del 1.3. Ir al *capping* del 2.4 no tiene ningún sentido. Si ahora deciden, tenemos tanto, pero al final no vas a poder utilizarlo. Tiene poco sentido. Pero en esa batalla estamos también. Una y otra vez en la rúbrica 1.a hemos defendido, señor Moscoso, lo que usted dice, es decir, el tema de la brecha tecnológica, que el calificativo de excelencia para esos proyectos no fuera determinante, y es otra batalla que seguimos dando, porque si la 1.a solamente se otorga a aquellos países que tecnológicamente son más avanzados nosotros no podemos acceder a ella. Muchas veces se conoce la 1.a. de una manera coloquial como la cohesión de los ricos. Pues vamos a ampliar la cohesión de los ricos y no vamos a exigir unas condiciones que impidan de hecho que otros lo hagan.

Respecto a la condicionalidad macroeconómica, usted dice: lo entendemos y decimos una y otra vez que será una doble condicionalidad. Incluir otra en la general del semestre europeo es una cuestión que todavía está muy abierta.

Señora Lozano, me gustaría mucho más hablar del efecto pedagógico que tiene que tener el presupuesto de la Unión Europea. Es mala esa visión de la Unión Europea de veintiocho jefes de gobierno que salgan y digan: hemos ganado, hemos quedado fenomenal. No creo nada en eso; lo bueno es explicar por qué ese presupuesto sirve a Europa, si sirve a Europa y de qué manera va a mejorar la vida de los ciudadanos. Durante demasiado tiempo con estos presupuestos, estas perspectivas duran siete años, no hacemos esa pedagogía; no explicamos el efecto multiplicador del presupuesto europeo, el valor adicional. Eso además en España lo sabemos muy bien, ese efecto de sinergias que ha producido, que te paguen el 50% y buscas el 50% o el 20% en el caso de los fondos de cohesión. Eso ha funcionado muy bien y es una manera de explicar para qué sirve la Unión Europea y cuáles son las ventajas de estar en la Unión Europea. Hay una falta de pedagogía que no hacemos, que tampoco hacen las televisiones, señor Anasagasti. Al final, cuando llegas a esta reunión te encuentras con que solamente importa cómo quedas. Eso es malo. Le prometo que intentaremos hacer esa pedagogía. Yo intento hacerla, no sé si con mucho éxito.

El senador Sabaté y otras señorías se han referido a las circunstancias políticas del momento, en concreto, al debate que hay en el Parlamento Europeo respecto al presupuesto de 2013. Para no entrar en demasiados detalles técnicos, lo que el Parlamento Europeo dice es que el presupuesto rectificativo, es decir, el aumento de ingresos respecto a 2012 hay que resolverlo antes de entrar en la aprobación del presupuesto de 2013. Debo decirle que el Parlamento Europeo tiene razón. Durante demasiado tiempo el Consejo decide llevar a cabo esta acción, no hay partida presupuestaria o la partida presupuestaria, por mejor decirlo, no es suficiente y dice: ya haremos un rectificativo. Luego llega la hora de la verdad y vamos aumentando la pelota. Eso es lo que pasa en estos momentos. El otro día el presidente del Parlamento Europeo, que está teniendo unas intervenciones muy acertadas —conocemos algunos a Martin Schulz y la verdad es que Martin Schulz actúa con convicción y con visión europeísta— decía, en una reunión precisamente de los amigos de la cohesión, que estimaba que la pelota, lo que queda, está entre 15.000 y 20.000 millones. El Parlamento Europeo ha dicho: se acabó, porque lo que usted pretende es volver a reenviarlo, y la Comisión dice que ya no encuentra de dónde sacarlo. Esos siete países que usted ha mencionado dicen: Comisión, búsquelo usted de algún lado que ya lo encontrará. No lo encuentra. El Parlamento Europeo se ha plantado y ha dicho que no es posible. No por el total, pero 9.000 millones se resuelve, y si no se resuelve no aprobamos el presupuesto. Mi impresión es que ayer las cosas iban mejor, y que el Consejo, que nosotros, España desde luego, estamos entre los que dicen que esa es la posición correcta y eso hay que resolverlo. Pero mi impresión es que es posible que lleguemos a un acuerdo en el rectificativo 6 y, por tanto, el Parlamento no pondrá obstáculo, seguirá la negociación para aprobar el presupuesto de 2013, cosa que me parece favorable, porque si al final estás en una discusión sobre el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 40

21 de noviembre de 2012

Pág. 32

presupuesto de los próximos siete años, pero no tienes el presupuesto de 2013 aprobado, el rectificativo la sensación que da es de qué pasa aquí.

Creo a la presidenta chipriota; hablamos el otro día con ella y es optimista respecto a esto. También he hablado con el Parlamento Europeo esta mañana y me dicen que creen que sí, que creen que hay una mayoría cualificada del Consejo para llegar a un acuerdo, lo cual sería un buen inicio de esta negociación. No lo es tanto, senador Sabaté, lo que ha pasado en el Eurogrupo con Grecia. El tema de Grecia es un tema dolorosísimo porque además los ciudadanos griegos están en una situación realmente crítica. El otro día estuve con el primer ministro, que también es antiguo diputado europeo, Antonis Samaras, y la verdad es que sientes una enorme solidaridad con él por lo que está pasando. Luego están estas negociaciones que tiene que llevar a cabo a no sé cuántas bandas, el Fondo Monetario Internacional, la troika... Lo que plantean de la quita también es un tema delicado —como ustedes saben— porque la quita significa al final que aquellos que han pagado ven reducidos sus ingresos. Como he dicho muchas veces, sería malísimo no dar una respuesta satisfactoria a Grecia, que eso volvería nuevamente a poner otro interrogante sobre el euro y su reversibilidad y creo que hay que hacer lo posible por llegar a un acuerdo satisfactorio, teniendo en cuenta los enormes sacrificios que están haciendo el pueblo griego y su Gobierno. Sin embargo, ese es un tema que no va a ir al Consejo; estoy seguro que no va a ir al Consejo porque el presidente Van Rompuy no quiere que el Consejo al final se convierta en eso; bastante trabajo tenemos; va a ir al Eurogrupo del lunes. Tampoco van a ir al Consejo otros temas. Este es un consejo extraordinario dedicado solamente al marco financiero. Tampoco va a ir la unión bancaria. El senador Anasagasti me ha preguntado sobre la unión bancaria. El acuerdo de octubre es el que había que hacer. Hemos conseguido que lo que era un acuerdo de la eurozona sea un acuerdo del Consejo a 27 y al compromiso no ya político, sino legal de adoptar los dos reglamentos antes de que acabe el año. Por cierto, ayer aprobó el Parlamento Europeo el informe de la señora Thyssen, que ha hecho un gran trabajo en esta materia. Estamos en el plazo y confío que se cumpla. En cuanto a lo demás, siempre he pensado que me parecían un poco ilusos los que decían que una vez atribuida la competencia de supervisión bancaria al Banco Central Europeo se podía ponerla en práctica inmediatamente. Al final, es una cosa enormemente técnica y enormemente complicada. Hay que ver cuál es el papel de los supervisores nacionales, no es sencillo. Que el señor Draghi tenga el compromiso de ponerlo en marcha a lo largo de 2013, tiene sentido. Otras cosas tienen menos. Que, al final, se excluya de la supervisión a determinados bancos tiene menos sentido. Es una batalla política que habrá que dar; hay unos que esgrimen unas razones para mí no aceptables, y los que decimos que todos lo hacemos. Por utilizar la expresión del señor Anasagasti, el *striptease* es para todos, no solo para unos. Ha dicho, señor Anasagasti, que he enseñado el tobillo. Me preocuparía mucho haber enseñado el tobillo. **(Risas)**. He pretendido no enseñar nada porque ustedes probablemente dirían: un negociador no puede enseñar nada. Yo no he enseñado nada. Es que tiene usted muy buena vista. Ustedes lo entienden perfectamente y yo agradezco muchísimo que no hayan entrado más en ese tema. **(El señor Anasagasti Olabeaga: Invítenos a comer)**. Estoy encantado, aunque usted es un buen comedor como yo, pero me parece bien. No me hable de comida porque a las dos y veinticinco de la tarde empiezo a perder ya el sentido **(Risas)**.

Ustedes me han dicho cuáles son sus posiciones, que coinciden con las del Gobierno, pero no me han preguntado qué voy a hacer, y se lo agradezco. Nadie desvela las cartas que tiene, porque como aquí todo es público se entera todo el mundo. —El señor Ayllón se lo contará a sus lectores y al final se enteran en las cancillerías—. Por lo tanto, no lo voy a hacer y no voy a enseñar absolutamente nada. Pero, insisto, tenemos aliados, en unas cosas vamos con unos y en otras vamos con otros, y a partir de mañana comenzamos una especie de reunión final con bilaterales, con no bilaterales. Vamos a ver cómo conseguimos ahorrar el resultado.

Se ha referido al premio Nobel. Yo he felicitado mucho porque es verdad que la Unión Europea no es lo que deseábamos, pero ha significado años de paz, usted lo sabe muy bien, años de prosperidad, años de defensa del sistema de libertades y derechos fundamentales. Que lo reconozcan, me parece bien, y que sirva de acicate. No es simplemente un reconocimiento al pasado, sino que tiene que motivarnos para decir: esta es una aventura que merece la pena, es una aventura política y no solo de contables. Al final, no podemos estar peleándonos por un presupuesto, y le añado un dato: el presupuesto de la Unión Europea equivale al de Dinamarca. Señor Mocosó, ve usted que la competencia anima. El señor Mocosó ha dado un dato muy interesante y ha dicho que el presupuesto de todos los países europeos es 45 veces superior al de la Unión Europea. Yo le añado otro: el de la Unión Europea equivale al de Dinamarca, para 500 millones de personas. Al final, hay que dimensionar de lo que estamos hablando. Es bastante

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 40

21 de noviembre de 2012

Pág. 33

poco y hay que decírselo a los europeos. Las cifras pueden parecer mareantes, pero estamos hablando de cosas enormemente importantes que benefician a 500 millones de personas, y algunas más probablemente después de la entrada de Croacia que también va a formar parte.

Respecto al Fondo europeo para el desarrollo sobre el que varios de ustedes me han preguntado, está fuera. No se computa a efectos de techos, menos mal. Nosotros hemos defendido que el de emergencias rurales tampoco estuviera, pero está. No tiene ningún sentido que esté porque un fondo de emergencias se utiliza en caso de emergencias y si no, no se utiliza. Por tanto, ¿por qué se incluye dentro de la rúbrica 2 para detraer fondos de la rúbrica 2? Nos parece —y seguiremos batallando por ello— que no tiene demasiado sentido. Seguimos luchando y trabajando por el Fondo europeo de desarrollo —dotado en estos momentos con más de 25.000 millones— por la razón que ustedes han dicho muy bien, porque como en España hemos tenido que reducir de forma muy notable los presupuestos a la cooperación creemos que tenemos que utilizar mejor los de la Unión Europea. Precisamente el Ministerio de Asuntos Exteriores, la Secretaría de Estado de Cooperación ha tenido la posibilidad de acudir a la Unión Europea para presentar proyectos y para participar en ellos. Es una manera de paliar los reajustes que tenemos que hacer en otro lado.

Me preguntaba la senadora Parera por el fondo contra la pobreza. Es un tema al que yo soy especialmente sensible porque he presidido ATD Quart Monde muchos años en el Parlamento Europeo. Creo que la batalla que dio el Parlamento Europeo cuando se suprimió esta ayuda fue la que permitió buscar una solución. Como usted sabe, este fondo se nutría de los excedentes agrícolas —la Comisión lo utilizaba para ello— y cuando ya no hubo excedentes agrícolas la Comisión siguió utilizando, detrayendo esos fondos de la política agrícola común. Sucedió entonces que varios países dijeron que no había base legal para hacer eso y llevaron a la Comisión ante el Tribunal de Justicia y este dio la razón a los demandantes. Por tanto la Comisión se encontró sin base legal. El año pasado llegó a un acuerdo político para el año pasado y para este, y ahora de lo que se trata es de buscar una base legal —que ya tiene— y dotarla de fondos. El ministro García-Margallo efectivamente le contestó a usted esa pregunta. En la propuesta inicial había una dotación de 2.500 millones de euros; en la propuesta Van Rompuy se ha reducido a 2.100. Nosotros seguimos batallando por que esa propuesta siga siendo de 2.500 millones porque es muy importante, es una señal política de que nos ocupamos de ello en un momento en que la extrema pobreza y la exclusión social están en todas partes en Europa de una manera enormemente aguda con la crisis económica. La Unión Europea tiene que dar esa señal política. Eso también está dentro de lo que creemos que hay que hacer.

Respecto a las pymes —a las que se han referido varios de ustedes— creo que, en palabras de Enrique Iglesias, la Cumbre de Cádiz ha sido la cumbre de las pymes, lo cual está muy bien. Tenemos que mentalizarnos de que aquí la creación de empleo vendrá ligada al crecimiento económico y al desarrollo de la pequeña y mediana empresa. En el Pacto para el crecimiento, de los 120.000 millones aprobados en el Consejo Europeo de octubre, 10.000 son para recapitalizar, para aumentar el capital del Banco Europeo de Inversiones. La propuesta que nosotros hacemos es que esos 10.000, que según los estudios del Banco Europeo de Inversiones producen una expansión de hasta 60.000 millones, no vayan a financiar exclusivamente grandes redes transeuropeas sino que vayan a pequeña y mediana empresa. El presidente del ICO es una persona muy sensible a eso y es lo que hemos hablando con el señor Hoyer cuando ha estado aquí. Eso nos preocupa y en eso también estamos aunque no sea propiamente del Consejo Europeo.

Comparto lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular. El impuesto sobre tasaciones financieras en estos momentos es un proyecto. Como ustedes saben, no hubo unanimidad. Once o diez —hay uno que no sabemos si va a estar o no— instaron una cooperación reforzada; la vamos a hacer. Queda todavía desarrollarlo legislativamente y ver qué pasa con esas contribuciones. La propuesta de la Comisión es que dos tercios pasen al presupuesto comunitario y se detraiga de lo que pagan los Estados miembros. Pero todavía el tema no está decidido. Nosotros somos partidarios siempre que sea solidaridad voluntaria y vamos a hacerlo.

Por último, la cláusula de revisión es muy importante. Usted ha dicho que es obvia. Esa es la misma expresión que empleó el otro día el presidente Van Rompuy para defenderlo. Pero había otros que dudaban, sobre todo algunos países porque temían que esto supusiera que dentro de dos o tres años tuviéramos que renegociar unas perspectivas financieras. Nosotros no aprobamos unos presupuestos a siete años, los aprobamos teniendo en cuenta la situación real, que en estos momentos esperamos que evolucione positivamente; por tanto, no se pueden tener en cuenta unas variables de este momento y que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 40

21 de noviembre de 2012

Pág. 34

esas variables permanezcan en el tiempo. Por eso, la cláusula de revisión es algo importante y tiene sentido. Usted ha dicho que era una propuesta del Gobierno —lo es—, pero también el Gobierno dice claramente que no es una compensación por no obtener otras cosas. Nos parece que es una obviedad, nos parece que es lo que hay que hacer, nos parece que políticamente es perfectamente defendible, pero no queremos que nos digan: tienen ustedes la cláusula de revisión, lo cual significa que cuando estén en mejor situación, tienen ustedes menores beneficios en otra rúbrica; decimos que no, que nosotros seguimos manteniendo las condiciones que tenemos y nos parece que esa cláusula de revisión tiene sentido en un presupuesto a siete años.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por sus explicaciones.

Ahora se abre un breve turno, en caso de que se solicite alguna aclaración por parte de los portavoces. **(El señor Moscoso del Prado Hernández pide la palabra)**. El señor Moscoso tiene la palabra.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Brevemente, expondré una cuestión que he olvidado explicar antes. En el marco de las regiones en la política de cohesión hemos hablado de la necesidad de modular la salida de las regiones que están ahora en transición y que venían de la convergencia, pero también está el caso de las que están en competitividad y venían de transición. Es importante recordarlo porque muchas de esas regiones, como recordaba mi compañero el senador Areces, están en el noventa y poco por ciento de la renta media comunitaria, y también —antes lo hemos citado— en el acuerdo con el que se dio luz verde y carta de naturaleza a esta negociación el año pasado en esta Comisión mixta, y que se vio ratificado en el debate sobre el estado de la Nación en julio de 2011, se hablaba de ellas, de la necesidad de modular las regiones de transición que van hacia competitividad para que sus ayudas no se vean eliminadas. Creo que son Asturias y Castilla y León.

Estamos de acuerdo en que los últimos documentos que se han presentado son insuficientes, injustos, ha dicho que son insolidarios; en mi intervención decía que no son unos presupuestos para salir de la crisis y que, en definitiva, no se podían apoyar tal y como son. Hay una cuestión que hemos debatido también con el ministro cuando ha venido —y creo que hay acuerdo, aunque a veces se diga solamente a medias—, y es que la estrategia de apoyar la austeridad por la que abogan algunos países europeos, esa austeridad expansiva que no se traduce en crecimiento, hay que corregirla también desde este instrumento que es el presupuesto comunitario. Por supuesto, el apoyo está vinculado a esa defensa de la posición de la Comisión que, como hemos dicho, ya incluye reducciones importantes sobre política agraria y cohesión respecto al periodo anterior, y es un apoyo claro a ese punto de partida en agricultura y cohesión. Ese instrumento que se debería negociar, y que usted nos citaba, respecto a empleo, que vincule unas ayudas o inversiones al tema de la crisis, del empleo, de la empleabilidad y la brecha tecnológica es muy importante.

Por último, volviendo al Banco Central Europeo, ojalá tuviésemos una segunda oportunidad para negociarlo de forma distinta, incluso mejor. El propio Banco Central Europeo, señor secretario de Estado, con su actitud influye, al no intervenir en los mercados de una manera u otra, en quién es triple A y quién no lo es; este es un círculo vicioso que tenemos que romper. Si son los propios países de la triple A los que vetan a los que tenemos derecho y que con una negociación hecha de otra manera hubiésemos podido estar ahí, están al mismo tiempo impidiendo que el Banco Central Europeo intervenga como debe hacerlo para que seamos lo que deberíamos ser. Ese diferencial, muchas veces provocado por su falta de actuación, está generando esa calificación injusta, y otro día hablaremos también sobre lo que deberíamos hacer sobre las agencias calificadoras.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Méndez de Vigo y Montojo): En efecto, el Principado de Asturias —veo al presidente Areces— es de esas regiones que estaban en *phasing out* y que están más desarrolladas, junto con Ceuta, Comunidad Valenciana y Castilla y León. Estén tranquilos porque estamos velando también por eso. Hay muchos palillos que tocar, pero lo tenemos en cuenta, porque ese esfuerzo que se ha hecho —y es verdad que Asturias ha mejorado muchísimo gracias también a las ayudas regionales de los últimos tiempos— al final no puede pararse de un día para otro. No tiene el más mínimo sentido y eso es algo que llevamos al convencimiento de Van Rompuy y de los que tienen que tomar la decisión final. Ese esfuerzo de explicar que lo que se ha hecho estos años puede

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 40

21 de noviembre de 2012

Pág. 35

deteriorarse si no continuamos la ayuda mesurada y equilibrada a esas regiones, tiene absoluto sentido y nos sentimos perfectamente correspondidos políticamente para defenderlo; lo haremos.

Señorías, agradezco, para terminar —porque, como decía mi profesor de matemáticas, se enfría la sopa, porque casi son las tres de la tarde— de corazón políticamente, primero, sus intervenciones y, luego, el apoyo que sé que dan al Gobierno. Eso nos da más fuerza a la hora de plantear nuestras reivindicaciones y nuestra voluntad de que este presupuesto sirva de verdad a la Unión Europea y dé un mensaje político significativo a los europeos de que en un momento de crisis y de dificultades la Unión Europea tiene en cuenta esas dificultades y quiere tener un presupuesto que sirva para ayudar, que sirva para complementar, que tenga un valor añadido y que la gente entienda que estar en la Unión Europea es algo positivo. Eso es algo que hemos entendido muy bien los españoles desde hace treinta años. Ahora estamos en una situación muy distinta. Cuando antes hablaba el señor Moscoso de la negociación de 2005 me he acordado de aquella zarzuela que decía: «¡Qué tiempos aquellos! ¡Qué tiempo perdido! ¡Qué tiempo querido! ¡Qué pronto se fue!» No ha llegado en 2012, espero que llegue más adelante. Las circunstancias son otras pero los principios políticos de la Unión Europea deben ser inalterables; la cohesión territorial, el equilibrio, la cohesión económica y social y la solidaridad deben seguir primando, y eso es lo que va a llevar el Gobierno a la mesa de negociación. Espero que esas ideas consigan llegar a un resultado equilibrado y aceptable para España y para Europa.

El señor **PRESIDENTE**: Dando por sentado que no hay turno individual de parlamentarios, se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCG-10-CM-40